

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Leyes y Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7464
Disposiciones	_____	7464
Licitaciones	_____	7469
Varios	_____	7475
Transferencias	_____	7479
Convocatorias	_____	7480
Colegiaciones	_____	7482
Sociedades	_____	7482

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7489
Varios	_____	7490
Sucesorios	_____	7504

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7509
Resoluciones	_____	7510



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución N° 89

La Plata, agosto 29 de 2014.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63, inc. 5 de la Constitución Provincial, el art. 20 inc. j) de la Ley 5.109, el art. 5° del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92 y sus modificatorias, y las disposiciones del art. 21 del citado texto legal, y

CONSIDERANDO:

I. Que los arts. 9° inc. b), tercer párrafo, 11 inc. b) tercer párrafo, y art. 12 segundo párrafo del Decreto Ley 9.889/82 T.O. por Decreto 3.631/92, establecen que los partidos y agrupaciones municipales, que pretendan ser reconocidas deben reunir las afiliaciones conforme las pautas que allí se estipulan.

Que el art. 21 del citado Decreto Ley dispone que, para afiliarse a un partido o agrupación municipal se requiere estar domiciliado en el distrito en el que se solicita la afiliación, acreditar la identidad y presentar, ante la Junta Electoral de la Provincia, entre otros requisitos, fichas de solicitud de afiliación conteniendo los datos personales y firma o impresión digital debidamente certificada.

Que con respecto al diseño de las solicitudes (fichas) de afiliación, cabe señalar, que si bien no hay una norma expresa que lo disponga, el mismo se ha mantenido a través del tiempo, conforme su formato original, elaborado según la necesidad de otros tiempos, por lo que resultaría oportuno producir una actualización en los datos allí consignados.

Que la actualización propiciada comprende excluir aquellos términos que han quedado en desuso, como "DM" (Distrito militar); "Reg" (Regimiento) y "Cuartel o Pedanía".

Que de igual manera, sería útil prescindir de la información que consta en el reverso de la solicitud de afiliación relativa a la extinción de la afiliación; a la doble afiliación; suspensiones de la misma y cambios de domicilios del afiliado, atento a que esos datos, en la práctica, dejaron de consignarse en las fichas desde la utilización de la informática, constando en la base de datos del organismo, además con la oportuna actualización y resguardo de preservación.

Que ante lo dispuesto en el inc. 8) del art. 1° del Decreto 1.824/06, el Poder Ejecutivo Provincial limitó las actuaciones administrativas de los funcionarios policiales, razón por la cual resultaría apropiado suprimir también la frase referida al extremo mencionado como "Certificado de Firma (por... Autoridad Policial)".

Que asimismo, resulta conveniente adecuar el vocablo utilizado, en dos oportunidades, a saber: "certificado", toda vez que el extremo legal refiere a la necesidad de "certificación" por alguna de las autoridades que en el texto se mencionan.

Que por otra parte y debido a que las asociaciones políticas en general trabajan con afiliaciones de residentes extranjeros, correspondería incorporar el ítem "Nacionalidad".

II. Que con respecto a la impresión de las solicitudes de afiliación, desde el año 1983 a la fecha, se ha diligenciado a través de la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial (D.I.E.B.O.), dependencia que debido al volumen de su trabajo, cumple los requerimientos de provisión con demoras que no son compatibles con las exigencias de este Organismo.

Ante estas circunstancias, y disponiendo en la actualidad del equipamiento necesario, esta Junta Electoral considera conveniente asumir dicha tarea con recursos propios a través de la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales.

Las solicitudes de afiliación se confeccionarán conforme el modelo que se aprueba como Anexo I de la presente y serán elaboradas en el material apto que resulte más económico, teniendo en cuenta que actualmente son remitidas por las fuerzas políticas vía Internet (conf. Resolución Técnica n° 55) e informatizadas por el organismo, extremos que aseguran la plena satisfacción de las necesidades del Registro de Afiliados, a la vez que atienden limitaciones edilicias que imponen facilitar su almacenamiento.

Que ello no obsta requerir a la D.I.E.B.O. la impresión de las solicitudes de afiliación, de manera supletoria y cuando existan imposibilidades fácticas de concretar esa labor. Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1. Aprobar el diseño de la solicitud de afiliación según el modelo contenido en el Anexo I.
2. Autorizar la impresión a través de la Dirección de Tecnología, Logística y Sistemas Electorales de este Organismo.
3. Delegar la impresión de las solicitudes de afiliación, cuando las necesidades así lo requieran, a la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial (DIEBO).
4. Registrarse, publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo.

Daniel Fernando Soría, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario.

ANEXO 1



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

Apellido(s): Nombre(s):
Matrícula (L.E./L.C./D.N.I.) N° Sexo: Clase: Fecha de Nacimiento:/...../.....
Nacionalidad: Lugar: Profesión u Oficio:
Estado Civil:
ÚLTIMO DOMICILIO SEGÚN DOCUMENTO CÍVICO
Distrito: Ciudad, Pueblo o Localidad: Dpto:
Calle: N°: Piso:
OBSERVACIONES:

Aceptación de la Afiliación Fecha/...../..... Firma Autoridad Partidaria Firma del solicitante
---	--------------------------------

Certificación de Firma (por los Titulares del Registro Provincial de las Personas o sus Delegaciones, Autoridad Partidaria, Escribano Público, Juez de Paz o de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de turno)

C.C. 9.503

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 1345/11

La Plata, 11 de julio de 2011.

VISTO el expediente N° 2145-4264/10, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.459, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 3.395/96, N° 23/07, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, N° 1126/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actas de Inspección N° A 01 00003975 y B 00081320, labradas el 20 de julio de 2010, se fiscalizó el establecimiento perteneciente al Señor MAYOR Fernando R. (CUIT N° 20-29313912-2), sito en calle Aconquija N° 1761, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, cuyo rubro es Fundición de Metales no Ferrosos;

Que en dicha ocasión se imputaron al titular del establecimiento infracciones a la normativa ambiental vigente a saber: 1) artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir la presentación del Estudio de Impacto Ambiental; 2) artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no exhibir el Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos para la obtención del Certificado correspondiente; 3) artículo 11 de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, modificada y ampliada por la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 1126/07, complementarias del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir la habilitación del compresor como así tampoco la prueba hidráulica ni los ensayos de seguridad y espesores; 4) artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no acreditar la gestión de los Residuos Especiales de Mantenimiento correspondientes a trapos y guantes impregnados con hidrocarburos;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial el Señor MAYOR Fernando R. (CUIT N° 20-29313912-2) no registraba antecedentes infraccionarios;

Que el titular del establecimiento con fecha 27 de julio de 2010 hizo uso de su derecho de presentar descargo;

Que el Departamento de Fiscalización, procedió al análisis técnico del descargo considerando que no revertía el estado infraccionario;

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar al titular del establecimiento la sanción de multa, por la infracción constatada;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación del titular del establecimiento a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas la etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, por no haberse justificado eximentes, dictaminando, en consecuencia, que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se apliquen las multas propiciadas, debiendo graduarse su monto en función de la magnitud de las infracciones cometidas;

Que en virtud de lo dictaminado por el Organismo Asesor esta Dirección Provincial, en fecha 6 de diciembre de 2010, procedió a graduar los valores de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse al titular citado para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar al Señor MAYOR Fernando R. (CUIT N° 20-29313912-2), sito en calle Aconquija N° 1761, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, cuyo rubro es Fundición de Metales no Ferrosos, la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil quinientos quince (\$ 3.515,00), equivalente a cinco (5) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00), por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no exhibir el Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos para la obtención del Certificado correspondiente. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil ochocientos doce (\$ 2.812,00), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 11 de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, modificada y ampliada por la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 1.126/07, complementarias del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir la habilitación del compresor como así tampoco la prueba hidráulica ni los ensayos de seguridad y espesores. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil ciento nueve (\$ 2.109,00), equivalente a tres (3) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no acreditar la gestión de los Residuos Especiales de Mantenimiento correspondientes a trapos y guantes impregnados con hidrocarburos. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 5°. Intimar al propietario del establecimiento para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 6°. Intimar al titular del establecimiento para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 7°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 9.460

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 2177/12

La Plata, 22 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-13259/07, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.459, N° 11.720, N° 11.723, N° 13.757, los Decretos Leyes N° 7.647/70, N° 8.031/73, el Decreto N° 23/07, las Resoluciones N° 231/96, N° 24/12, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta de Inspección N° B 01 00059292, labrada el 24 de agosto de 2007, se fiscalizó el establecimiento perteneciente a la firma HELMASI S.R.L. (C.U.I.T. N°: 30-70554959-8), sito en el Parque Industrial Tecnológico Quilmes S/N°, de la Localidad y Partido de Quilmes, cuyo rubro es Fundición de Metales No Ferrosos;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracciones a la normativa ambiental vigente, a saber: 1) artículos 8° y 24 de la Ley N° 11.720, por no exhibir Declaración Jurada ni inscripción como generador de residuos especiales; y 2) artículos 2°, 8° y 11 de la Resolución N° 231/96, complementaria de la Ley N° 11.459, por no exhibir los ensayos no destructivos y controles de elementos de seguridad de un compresor con tanque acumulador;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el descargo intimado. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1.975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1.999-E, 186, entre muchos otros.);

Que se designó instructor sumariante, el cual aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que el instructor sumariante designado consideró oportuna la aplicación de las sanciones de multa por las infracciones constatadas;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas la etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, por no haberse justificado eximentes, dictaminando, en consecuencia, que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se aplique las multas propiciadas debiendo graduarse su monto en función de la magnitud de las infracciones cometidas y la ausencia de antecedentes;

Que tomó intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Jurídica considerando que, la acción contravencional por la imputación a los artículos 2°, 8° y 11 de la Resolución N° 231/96, complementaria de la Ley N° 11.459, se encuentra extinguida, por haber transcurrido el plazo de un (1) año desde la comisión de la falta sin haber mediado actos interruptivos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 8.031/73 (conforme Dictamen AGG N° 3660/09), y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° de la Resolución N° 24/12, la cual resulta aplicable al presente, manteniendo subsistente la imputación a los artículos 8° y 24 de la Ley N° 11.720, al tratarse de un plazo quinquenal de prescripción de la acción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de dicha normativa y por el artículo 2° de la referida Resolución N° 24/12;

Que en consecuencia de lo expuesto, correspondería en esta instancia dictar el pertinente acto administrativo, sancionándose a la firma con pena de multa por la infracción que se encuentra vigente, debiendo, en el mismo decisorio, dejar sin efecto la imputación a los artículos 2°, 8° y 11 de la Resolución N° 231/96, complementaria de la Ley N° 11.459, por reunir los recaudos previstos en la Resolución N° 24/12;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN), eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación del establecimiento a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 15 de agosto de 2011, procedió a graduar el valor de la multa correspondiente;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma HELMASI S.R.L. (C.U.I.T. N°: 30-70554959-8), titular del establecimiento sito en el Parque Industrial Tecnológico Quilmes S/N°, de la Localidad y Partido de Quilmes, cuyo rubro es Fundición de Metales No Ferrosos, la sanción de multa consistente en la suma de pesos tres mil trescientos noventa con treinta y cinco centavos (\$ 3.390,35), equivalente a cinco (5) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 8° y 24 de la Ley N° 11.720, por no exhibir la Declaración Jurada e inscripción como generador de residuos especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2º. Dejar sin efecto la imputación a los artículos 2º, 8º y 11 de la Resolución N° 231/96 complementaria de la Ley N° 11.459, por reunir los recaudos previstos en la Resolución N° 24/12.

ARTÍCULO 3º. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 4º. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 9.458

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 700/12

La Plata, 2 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-10956/11, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 3.395/96, N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Inspección N° B 00087866, labradas el 29 de marzo de 2011, se fiscalizó la firma KING LEATHER S.R.L. (CUIT N° 30-68939102-4), propietaria del establecimiento sito en calle N° 1790, de la Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, cuyo rubro es Curtiembre, Teñidos y Terminación de Cueros;

Que en dicha ocasión se imputó a la referida firma infracción al artículo 14 del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por constatarse que la chimenea perteneciente al equipo de pintado, vaivén de pintura, se encuentra lindando con la edificación vecina y la misma no se encuentra los cuatro vientos y no supera en altura a la edificación cercana;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cual aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el pertinente descargo. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1.975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1.999-E, 186, entre muchos otros.);

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma la sanción de multa, por las infracciones constatadas;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a esta autoridad provincial intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5º, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 27 de marzo de 2012, procedió a graduar los valores de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma KING LEATHER S.R.L. (CUIT N° 30-68939102-4), propietaria del establecimiento sito en calle N° 1790, de la Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, cuyo rubro es Curtiembre, Teñidos y Terminación de Cueros, la sanción de multa consistente en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), por infracción al artículo 14 del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por constatarse que la chimenea perteneciente al equipo de pintado, vaivén de pintura, se encuentra lindando con la edificación vecina y la misma no se encuentra los cuatro vientos y no supe-

ra en altura a la edificación cercana. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2º. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 3º. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 4º. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 9.457

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 822/10

La Plata, 9 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 2145-25230/09 alcance 01, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.459, N° 11.720, N° 11.723, N° 13.175, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 806/97, N° 1.741/96, N° 3.395/96, N° 23/07, las Resoluciones de la ex sec. de Política Ambiental N° 231/96, N° 242/97, N° 1.126/07 la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actas de Inspección N° A 01 00008093, N° B 01 00072870/71, labradas el 22 de julio de 2009, se fiscalizó la firma LAVADERO CIUDADELA S.R.L. (CUIT N° 30-70842691-8), propietaria del establecimiento sito en calle San Roque N° 2955, de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, cuyo rubro es Lavadero Industrial;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma las siguientes infracciones a la normativa ambiental aplicable, a saber: 1) artículo 105 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir constancia de presentación del Formulario Base de Categorización; 2) artículos 18 y 110 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir constancia de presentación del Estudio de Impacto Ambiental; 3) artículos 4º y 13 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por carecer de certificado de aptitud ambiental previo al inicio de las actividades; 4) artículos 2º, 8º, 11 de las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, y N° 1.126/07, por carecer de estudios actualizados de una caldera humotubular y de un compresor considerados como aparatos sometidos a presión; 5) artículos 4º y 7º del Decreto N° 3.395/96 reglamentario de la Ley N° 5.965 y Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, por carecer de emisiones difusas, por carecer de Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos; 6) artículos 8º y 24 de la Ley N° 11.720, por carecer de Declaración Jurada de Residuos Especiales; 7) artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no exhibir gestión de los bidones que contuvieron productos químicos;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Ley N° 11.720, N° 11.459, los Decretos N° 1.741/96, N° 3.395/96, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, N° 1.126/07, y la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el pertinente descargo. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1.975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1.999-E, 186, entre muchos otros.);

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma de autos la sanción de multa por las infracciones constatadas, dejando sin efecto las imputaciones a los artículos 18 y 110 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, artículos 4º y 13 del Decreto N° 1.741/96 reglamentario de la Ley N° 11.459, por cuanto dichas conductas son de cumplimiento posterior a la categorización de la firma, requisito este incumplido por la firma; artículos 2º, 8º y 11 de las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96 y, N° 1.126/07, en virtud que los dos primeros artículos son de alcance general y el segundo es de cumplimiento posterior a la inscripción;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5º, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, considerando cumplidas la etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, considerando que debía exceptuarse a la firma de los cargos correspondientes a los artículos 105 y 110 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no haberse justificado la preexistencia del establecimiento; a los artículos 2° y 8° de la Resolución N° 231/96, por ser de alcance general –manteniéndose en cambio la imputación por infracción al artículo 11 de la misma Resolución–, a la Resolución N° 242/97, por ser meramente descriptiva; artículo 13 del Decreto 1.741/96 por ser de cumplimiento posterior a la inscripción, debiendo mantenerse la imputación al artículo 4° del citado Decreto;

Que tomó nuevamente intervención la instrucción a cargo y en un todo de acuerdo con el Organismo Asesor rectificó los términos de su dictamen;

Que en virtud de lo dictaminado por el Organismo Asesor esta Dirección Provincial, en fecha 28 de abril de 2009, procedió a graduar el valor de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma LAVADERO CIUDADELA S.R.L. (CUIT N° 30-70842691-8), propietaria del establecimiento sito en calle San Roque N° 2955, de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, cuyo rubro es Lavadero Industrial, la sanción de multa consistente en la suma de pesos cinco mil seiscientos veinticuatro (\$ 5.624,00), equivalente a ocho (8) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 4° del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por iniciar sus actividades sin el Certificado de Aptitud Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos cuatro mil doscientos dieciocho (\$ 4.218,00), equivalente a seis (6) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 11 de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, por ausencia de estudios actualizados de una caldera humotubular y de un compresor como aparatos sometidos a presión. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no acreditar la presentación de la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos dos mil ochocientos doce (\$ 2.812,00), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a los artículos 8 y 24 de la Ley N° 11.720, por falta de presentación de la Declaración Jurada de Residuos Especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 5°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° de la presente, la sanción de multa que se fija en la suma de pesos tres mil quinientos quince (\$ 3.515,00), equivalente a cinco (5) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no justificarse la gestión de residuos especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 6°. Dejar sin efecto la imputación al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, por improcedente, en virtud que dichas conductas son de cumplimiento posterior a la categorización de la firma, requisito este incumplido por el establecimiento mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. Dejar sin efecto la imputación al artículo 110 del Decreto N° 1.741/96, por improcedente, en virtud que la norma se refiere a establecimientos preexistentes extremo no justificado en autos.

ARTÍCULO 8°. Dejar sin efecto la imputación referente al artículo 13 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459 por ser conductas de cumplimiento posterior a la categorización, requisito este incumplido por la firma del artículo 1°.

ARTÍCULO 9°. Dejar sin efecto la imputación referente al artículo 105 del Decreto N° 1.741/96, por no haberse justificado la preexistencia del establecimiento.

ARTÍCULO 10. Dejar sin efecto la imputación a la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, por ser meramente descriptiva.

ARTÍCULO 11. Dejar sin efecto la imputación referente a los artículos 2° y 8° de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 231/96, por ser de alcance general.

ARTÍCULO 12. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 13. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 14. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 9.461

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 2608/12

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-16850/11, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.459, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 23/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, la Disposición N° 1.155/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Inspección N° B 00093208, labrada el 3 de noviembre de 2011, se fiscalizó la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE MONTAJES S.R.L. (CUIT N° 30-70927434-8), propietaria del establecimiento sito en Ayolas N° 3183/89, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, cuyo rubro es Fabricación de Stand para exposiciones;

Que en dicha ocasión se imputó a la referida firma infracción al artículo 2° de la Disposición N° 1155/10, mediante la cual se otorgó el Certificado de Aptitud Ambiental, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 11.459, y su Decreto Reglamentario N° 1741/96, por incumplir los siguientes condicionantes del Anexo I: (i) Condicionante 1°, por no acreditar en planta un Manual de Gestión Ambiental, (ii) Condicionante 2°, por no haber implementado la totalidad de las medidas mitigatorias propuestas; (iii) Condicionante 3°, por no acreditar en planta con un Estudio de Carga de Fuego; (iv) Condicionante 4°, por no contar con la documentación correspondiente a la generación de emisiones gaseosas; (v) Condicionante 5°, por no acreditar en planta documentación actualizada relativa a los Aparatos Sometidos a Presión; (vi) Condicionante 6°, por no acreditar en planta Estudio de Ruidos que trascienden el vecindario; y (vii) Condicionante 7°, por no acreditar en planta documentación respaldatoria de la correcta gestión de los Residuos Especiales;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que no obstante haber tenido oportunidad para ejercer adecuadamente el derecho de defensa, el administrado no lo hizo, en tanto omitió articular, dentro del plazo establecido, el descargo intimado. La garantía de defensa no ampara la negligencia de las partes, así lo ha sostenido inveteradamente nuestro más alto Tribunal Nacional. Quien ha tenido amplia oportunidad para ejercer sus defensas responde por la omisión que le es imputable (CSJN, Fallos: 287:145; La Ley, 1975-B, 922; 306:195; 322:73-JA, 1999-III-107-Ed, 181-962; La Ley, 1999-E, 186, entre muchos otros.);

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma la sanción de multa, por las infracciones constatadas;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a esta autoridad provincial intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 23 de abril de 2012, procedió a graduar el valor de la multa correspondiente;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma COMPAÑÍA ARGENTINA DE MONTAJES S.R.L. (CUIT N° 30-70927434-8), propietaria del establecimiento sito en Ayolas N° 3183/89, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, cuyo rubro es Fabricación de Stand para exposiciones, la sanción de multa consistente en la suma de pesos cinco mil sesenta con diez centavos (\$ 5.060,10), equivalente a cinco (5) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 2° de la Disposición N° 1155/10, mediante la cual se otorgó el Certificado de Aptitud Ambiental, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 11.459, y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96, por incumplir los siguientes condicionantes del Anexo I: (i) Condicionante 1°, por no acreditar en planta un Manual de Gestión Ambiental, (ii) Condicionante 2°, por no haber implementado la totalidad de las medidas mitigatorias propuestas; (iii) Condicionante 3°, por no acreditar en planta con un Estudio de Carga de Fuego; (iv) Condicionante 4°, por no contar con la documentación corres-

pondiente a la generación de emisiones gaseosas; (v) Condicionante 5º, por no acreditar en planta documentación actualizada relativa a los Aparatos Sometidos a Presión; (vi) Condicionante 6º, por no acreditar en planta Estudio de Ruidos que trascienden el vecindario; y (vii) Condicionante 7º, por no acreditar en planta documentación respaldatoria de la correcta gestión de los Residuos Especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2º. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 3º. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 4º. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 9.459

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
Disposición N° 1.051/12

La Plata, 19 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 2145-11475/11, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.459, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 1.741/96, N° 3.395/96, N° 23/07, la Resolución N° 1.126/07, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Inspección N° B 00089193, labrada el 3 de junio de 2011, se fiscalizó el ESTABLECIMIENTO LA CARLOTA DEL MONTE, perteneciente al Señor HARTENECK Guillermo (CUIT N° 20-04229507-9), sito en Ruta a Campana, Cuartel 5, de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, cuyo rubro es Fábrica de Queso y Leche de Oveja;

Que en dicha ocasión se imputaron al titular del establecimiento infracciones a la normativa ambiental vigente a saber: 1) artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir Estudio de Impacto Ambiental; 2) artículo 3º de la Resolución N° 1126/07, complementaria de la Ley N° 11.459, por no acreditar ensayos no destructivos de un pulmón de compresor y un calderín de agua caliente; 3) artículos 4º y 7º del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no acreditar solicitud de Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la atmósfera;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial al Señor HARTENECK Guillermo (CUIT N° 20-04229507-9), no registraba antecedentes infraccionarios;

Que el titular del establecimiento con fecha 10 de mayo de 2011 hizo uso de su derecho de presentar descargo;

Que el Departamento de Fiscalización procedió al análisis técnico del descargo considerando que no revertía el estado infraccionario;

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar al titular del establecimiento la sanción de multa, por las infracciones constatadas, dejando sin efecto la imputación al artículo 3º de la Resolución N° 1126/07, por cuanto la Resolución N° 1126/07, es modificatoria de la Resolución N° 231/96, que es la norma de fondo que debió ser imputada;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a la autoridad provincial ambiental intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5º, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación del titular del establecimiento a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que esta Dirección Provincial, en fecha 14 de mayo de 2012, procedió a graduar los valores de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse al titular citado para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar al Señor HARTENECK Guillermo (CUIT N° 20-04229507-9), titular del ESTABLECIMIENTO LA CARLOTA DEL MONTE, sito en Ruta a Campana, Cuartel 5, de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, cuyo rubro es Fábrica de Queso y Leche de Oveja, la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil doce con dos centavos (\$ 1.012,02), equivalente a un (1) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 18 del Decreto N° 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459, por no exhibir Estudio de Impacto Ambiental. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2º. Aplicar al titular del establecimiento mencionado en el artículo 1º la sanción de multa consistente en la suma de pesos mil (\$ 1.000,00), por infracción a los artículos 4º y 7º del Decreto N° 3.395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por no acreditar solicitud de Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la atmósfera. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3º. Dejar sin efecto la imputación al artículo 3º de la Resolución N° 1126/07, por cuanto la Resolución N° 1.126/07, es modificatoria de la Resolución N° 231/96, que es la norma de fondo que debió ser imputada.

ARTÍCULO 4º. Intimar al propietario del establecimiento para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 5º. Intimar al titular del establecimiento para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 6º. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

María Verónica Gladario
Directora Provincial
C.C. 9.463

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 48/14

La Plata, 29 de agosto de 2014.

VISTO el Expediente 22103-1037/12 alc. 11, mediante el cual se gestiona el valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), la Ley N° 13.927, su Decreto Reglamentario N° 532/09, que en su Anexo V "Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial", sanciona las faltas o infracciones mediante la aplicación de multas en Unidades Fijas (UF's), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 33 del Anexo I del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo éstas unidades fijas equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que en el Anexo V del mencionado Decreto cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's", a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que el día 29 de agosto de 2014 se remitió nota al señor Jefe de Filial del A.C.A., sede Ciudad de La Plata, a los efectos que tenga a bien informar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial el valor equivalente a un (1) litro de nafta de mayor octanaje a dicha fecha;

Que el A.C.A. informa que el valor para la cantidad mencionada de combustible de las características citadas es de pesos doce con noventa y nueve centavos (\$ 12,99);

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito publicar en forma bimestral en su página Web, www.dppsv.gba.gov.ar o www.gob.gba.gov.ar el valor vigente de cada "UF's";

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 3.286/08, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1º de SEPTIEMBRE del año 2014 y para el bimestre comprendido entre los meses de SEPTIEMBRE y OCTUBRE del mismo año, que el valor de una (1) "UF" (Unidad Fija) será de pesos doce con noventa y nueve centavos; (\$ 12,99) según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Solicitar a la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, efectuar la pertinente publicación en la página Web.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

José M. Molina
Director Provincial
C.C. 9.456

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Nº 6/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Gimnasio cubierto, Departamento de Educación Física, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 17 de octubre de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: 51 y 122, ex BIM III, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta y seis con 86/100 (\$ 23.432.276,86).

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta y siete (547) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. y hasta el 25 de septiembre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos veintitrés mil quinientos con 00/100 (\$ 23.500).

C.C. 8.957 / ago. 29 v. sep. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 9/14

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-8260/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Edificio Banco Provincia, Piso 13, Completamiento Ala Norte".

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 25 de septiembre de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 9.045/ sep. 1º v. sep. 19

República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública Nº 48/14

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81536016-4-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificio pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 24.946.346,36.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.463,46.

Consulta y/o retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:

Plazo y horarios: Hasta el día 30/09/14 inclusive hasta las 24 horas.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 30/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 16/10/14 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 16/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.046 / sep. 1º v. sep. 19

República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública Nº 47/14

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81535995-6-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificio pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense II de este Organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Pliego.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 24.994.055,18.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.940,55.

Consulta y/o retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitan en:

Plazo y horarios: Hasta el día 25/09/14 inclusive hasta las 24 horas.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta el día 25/09/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 13/10/14 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 13/10/14, a las 11:00.

C.C. 9.047 / sep. 1º v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 164/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

E.S. A/C (Base ESB Nº 326)

Localidad: La Capilla

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 12.607.793,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 9.139 / sep. 3 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 165/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C Bº Villa Olacocha

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 4.033.217,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/10/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/10/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 9.140 / sep. 3 v. sep. 16

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 14/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Gran Bourg.
 Distrito: Malvinas Argentinas.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.707.759,64.
 Fecha Apertura: 06/10/2014, 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Chacabuco Esq. Mario Bravo N° 276. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.318 / sep. 8 v. sep. 19

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 15/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 2.
 Localidad: Villa Mayo.
 Distrito: Malvinas Argentinas.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.483.646,12.
 Fecha Apertura: 06/10/2014, 13:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 06/10/2014, 12:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 2 sita en calle Rawson N° 2950. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.319 / sep. 8 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública N° 1/14

POR 10 DÍAS - Se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción Jardín Maternal.
 Expte. Municipal 4055-252-2014.
 Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.742.030,48.
 Garantía de Oferta exigida: 1 % del Presupuesto Oficial.
 Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014, 11:00 hs.
 Consultas y Venta de pliegos: Desde 10/09/14 hasta el 19/09/14 inclusive.
 Plazo de la entrega de la oferta: 7 de octubre de 2014, 9:00 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: compraschaves@agored.net.ar 02983-484444.
 Valor del pliego: \$ 2.806.
 La adquisición del pliego se hará contraprestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 9.288 / sep. 8 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 6/14

POR 5 DÍAS - Objeto: Pavimentación de cien cuadras (90.000 m2) de carpeta asfáltica con cordón cuneta (materiales y mano de obra).
 Presupuesto Oficial: \$ 74.340.000,00 (pesos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Fecha límite para la adquisición del Pliego: 24/9/2014 a las 12:30 hs.
 Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 26/9/2014 a las 11:30 hs.
 Fecha de Apertura de Ofertas: 26/9/2014 a las 12:30 horas
 Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 74.340,00 (pesos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 15-9-2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi 500, 3° piso Quilmes, Prov. de Buenos Aires de 8 a 14.

C.C. 9.471 / sep. 11 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nacional N° 5/14

POR 5 DÍAS - Objeto: Pavimentación de cien cuadras (90.000 m2) de hormigón con cordón integral (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 92.070.000,00 (pesos noventa y dos millones setenta mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 24/9/2014 a las 10 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 26/9/2014 a las 9 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 26/9/2014 a las 10 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: 92.070,00 (pesos noventa y dos mil setenta con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas a partir del día 15-9-2014. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi 500, 3° piso Quilmes, Prov. de Buenos Aires de 8 a 14.

C.C. 9.472 / sep. 11 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 8/14

POR 5 DÍAS - Obra: Ampliación de internación del 2° piso y obras menores en Hospital Luisa C. De Gandulfo.

Localidad: Lomas de Zamora.

Partido: Lomas de Zamora.

N° de Expediente: 2402-919/14.

N° de Resolución: 397/14.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 29.558.120,21.

Plazo: 540 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, 5° piso, el día 7 de octubre de 2014 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 8.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.474 / sep. 11 v. sep. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.717

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de las sucursales Ensenada y Gregorio de Laferrere.

Presupuesto Oficial IVA incluido: Ítem 1: \$ 8.504.743, sucursal Ensenada.

Ítem 2: \$ 7.082.353, sucursal Gregorio de Laferrere.

Fecha de Apertura: 26/9/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/9/2014.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 18-9-2014.

Los oferentes podrán cotizar 1 (uno) ítem o más, sin obligatoriedad de cotizar la totalidad de los mismos.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.477 / sep. 11 v. sep. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.715

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral preventivo, correctivo y asistencia técnica para equipos UPS instalados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, de la Garma y Bahía Blanca.

Fecha de Apertura: 24/9/2014 a las 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/9/2014.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 15-9-2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.478 / sep. 11 v. sep. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 11/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-10186/2014.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Enlace con fibra óptica desde la nueva biblioteca hasta C.U.M.B.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a las visitas de obras.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a la visita de obras.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 9 de octubre de 2014, 10:00 hs.

C.C. 9.500 / sep. 11 v. sep. 24

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.429

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.429 para los trabajos de nueva cubierta sobre viviendas, en el edificio sede de la sucursal Arrecifes (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/9/2014 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Arrecifes (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 484.080, más IVA.

L.P. 25.133 / sep. 11 v. sep. 16

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 8/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 8/14 para la "Adquisición de conductores eléctricos, materiales, componentes electromecánicos y electrónica para suministro de energía eléctrica a barcos en espigón Nº 1 del Puerto de Mar del Plata"

Fecha límite de Presentación de Propuestas y Apertura de sobres: 29 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: USD 124.282,85.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Expediente: 3144-CPRMDP-14.

Consulta y Retiro del Pliego: Gerencia de Administración del CPRMDP, sita en Calle B/P Marlin Nº 404 – Puerto Mar del Plata hasta el 24 de septiembre de 2014 en el horario de 09:00 a 15:00; o bien a través de nuestra página web: www.puertomardelplata.net.

C.C. 9.512 / sep. 11 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 11/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 11/14 – Autorizada por Resolución Nº 72/14 - Expediente Nº 2164-3255/14, tendiente a contratar el servicio de hotelería con gastronomía con motivo del desarrollo de la Etapa Final de Los Juegos Deportivos BA 2014 en la Ciudad de Mar del Plata y en la etapa Final de los Juegos Evita 2014 que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Mar del Plata, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año, con opción de ampliar en hasta un cien por ciento (100%) dicha prestación, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y uno (\$ 4.699.881), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 25/09/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 25 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Carátula – Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	e24bdaea2a9e0b10abbea9087c695385
Condiciones Particulares.doc	CondPart.pdf	eb46b6d225cd05a049719b76e7d103dd
Especificaciones Técnicas Básicas.doc	EspTec.pdf	2333de25d2d2275abb37639c1b107cd4
Planilla de Cotización.xls	Cotizacion.zip	04d58dde63af709d9ebc232f139fecca

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 9.515 / sep. 11 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 35/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 006551/14. Expte.: 4132-51582/14. Llámase a Licitación Pública Nº 35/14 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, Primer Nivel de Atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 2 de octubre de 2014.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 38.531.621,80.

Valor del Pliego: \$ 39.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/09/14 y hasta el 30/09/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/10/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.536 / sep. 12 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 37/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 006616/14. Expediente Nº 4132-51816/14. Llámase a Licitación Pública Nº 37/14 por la provisión de accesorios de anclaje para perfilera de aluminio de piel de vidrio para la obra del Hospital de Diagnóstico Precoz dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. 4132-53147/00).

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 5.849.516,90.

Valor del Pliego: \$ 5.800,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/09/14 y hasta el 01/10/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/10/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.537 / sep. 12 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 38/14

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 006614/14. Expte.: 4132-51817/14. Llámase a Licitación Pública Nº 38/14 por la provisión de perfilera de aluminio anodizado natural para piel de vidrio destinados a la obra del Hospital de Diagnóstico Precoz dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. 4132-53147/00).

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2014.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 14.897.867,75.

Valor del Pliego: \$ 14.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/09/14 y hasta el 01/10/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/10/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.538 / sep. 12 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 77/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 77/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson Nº 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle Rawson Nº 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 26 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-757/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.521 / sep. 12 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 78/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 78/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General,

calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, 2º piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen Nº 481, 2º piso de Quilmes, el día 24 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-616/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.522 / sep. 12 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 9/14

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: Ampliación y remodelación Guardia y Emergencia en Hospital Zonal General de Las Flores.

Partido: Las Flores.

Nº de Expediente: 2402-90/10.

Nº de Resolución: 391/14.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo financiero del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 2.125.612,20.

Plazo: 150 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, el día 8 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.523 / sep. 12 v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 9/14

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: Ampliación del Hospital Subzonal Dr. Felipe Fossati.

Partido: Balcarce.

Nº de Expediente: 2402-632/12.

Nº de Resolución: 337/13.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo financiero del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 8.859.562,71.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, el día 8 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.524 / sep. 12 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública O.P. Nº 15/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la construcción Centro de Atención Primario en barrio 12 de Octubre de la ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 1.753.531,83.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 2.631,70.

Apertura: 30 de septiembre de 2014, 10:00 horas.

Lugar: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707, 2º piso, Pergamino).

Plazo de Obra: 7 meses (210 días corridos).

Consultas: Área Técnica de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707, 2º piso, Tel. 02477-408135/70, Pergamino)

Adquisición: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría N° 707, 2° piso, Tel. 02477-408124/34, Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7:30 a 13:00) a partir del 15 de septiembre de 2014.

C.C. 9.527 / sep. 12 v. sep. 15

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 18/14

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 18/14.

Referencia: Adquisición de camión cisterna.

Expediente: 1464-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 885.540.

Fecha de Apertura: 29 de septiembre de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 9.532 / sep. 12 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 262/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Arrecifes, Departamento Judicial San Nicolás con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Bartolomé Mitre.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Tribunales La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-652/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.540 / sep. 12 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Expediente: 19179-S-2013.

Objeto: Construcción Centro de Desarrollo de Oportunidades Laborales.

Fecha y hora de Aperturas: 24 de septiembre de 2014, 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.099,37 (pesos dos mil noventa y nueve con 37/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.099.378,25 (pesos dos millones noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho con 25/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, de 9 hasta 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.542 / sep. 12 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 42

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 42 para la adquisición de placas y accesorios de radiología para cubrir las necesidades del Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo A. Houssay" y del Instituto de Geriátrica, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo acuerdo al Pliego de Cláusulas Particulares y al Pliego de Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.171.629,20.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.276.

Presentación y Apertura: 25 de septiembre de 2014, 10 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-004646/2014.

C.C. 9.544 / sep. 12 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 95/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7477/14. Llámese a Licitación Privada N° 95/14, para la adquisición de antibióticos para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día viernes 19 de septiembre de 2014, hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 9.554

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 94/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7692/14. Llámese a Licitación Privada N° 94/14, para la adquisición de material descartable.

Apertura de Propuestas: Día viernes 19/9/14, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 9.555

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 69/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7842/14. Llámase a Licitación Privada N° 69/14, por la adquisición insumos para el Servicio de UTIP, para cubrir el período septiembre-diciembre/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 19 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 9.556

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 10/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-10476/14.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Cabina de Transmisión, Estudio de Televisión, Rectorado".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hasta el día 3 de octubre de 2014.

Costo de Pliegos: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 9.562 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 30/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción Servicio Territorial N° 6.

Presupuesto Oficial: \$ 6.800.000.

Valor del Pliego: \$ 6.800.

Límite de venta: 1/10/14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 6/10/14, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 9.563 / sep. 15 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA****Licitación Pública Nº 31/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con Hº Sº en Bº Coronel Dorrego, zona 1.
Presupuesto Oficial: \$ 6.100.000.
Valor del Pliego: \$ 6.100.
Límite de venta: 6/10/14, 8:00 a 14:00 hs.
Fecha de apertura: 9/10/14, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar
C.C. 9.564 / sep. 15 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA****Licitación Pública Nº 32/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción Red de Gas para parque empresarial, 1º etapa.
Presupuesto Oficial: \$ 4.5200.000.
Valor del Pliego: \$ 4.000.
Límite de venta: 7/10/14 8:00 a 14:00 hs.
Fecha de apertura: 10/10/14, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar
C.C. 9.565 / sep. 15 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA****Licitación Pública Nº 33/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción Laboratorio de Análisis Químicos en Hospital Municipal.
Presupuesto Oficial: \$ 905.000.
Valor del Pliego: \$ 5.000.
Límite de venta: 8/10/14 8:00 a 14:00 hs.
Fecha de apertura: 14/10/14, 9:00 hs.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar
C.C. 9.566 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 107/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del espacio urbano en accesos al Partido, Av. Rivadavia entre Díaz Vélez y Alfredo Palacios de la localidad de Ramos Mejía.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 15 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.990 (son pesos dos mil novecientos noventa).
Expediente Nº: 09606/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.597 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 101/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de hospedaje en hotel para juegos B.A., en ciudad de Mar del Plata.
Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2014 a las 9:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 689 (son pesos seiscientos ochenta y nueve).
Expediente Nº: 11391/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.598 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 100/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos complementarios en plaza reserva municipal, calles Victoriano de la Plaza, Beazley, Jaramillo y Dávila, de la localidad de Rafael Castillo.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 20 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.114 (son pesos mil ciento catorce).
Expediente Nº: 09005/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.599 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 98/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de la plaza Sarmiento ubicada en la localidad de Ramos Mejía.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 17 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.206 (son pesos mil doscientos seis).
Expediente Nº: 07959/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.600 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 97/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Tendido de fibra óptica.
Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2014 a las 9:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.533 (son pesos mil quinientos treinta y tres).
Expediente Nº: 11169/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.601 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 61/14
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cinco vehículos utilitarios gasoleros.
Fecha de Apertura: 8 de octubre de 2014 a las 10 hs.
Valor del Pliego: \$ 774 (son pesos setecientos setenta y cuatro).
Expediente Nº: 06495/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.602 / sep. 15 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 94/14**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. Nº 105, ubicado en Centenera y Parral Nº 4041, de la localidad de San Justo.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.154 (son pesos mil ciento cincuenta y cuatro).
Expediente Nº: 09289/int/14.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.
C.C. 9.603 / sep. 15 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 17/14**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 3 (tres) playones deportivos, Lobos-Sánchez Barker-Shaw.
Presupuesto Oficial: \$ 2.396.722,86.
Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.
Fecha de Apertura: 20/10/2014, hora: 13.
Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.
Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 17/10/2014.
Valor del Pliego: \$ 2.300.
Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
C.C. 9.604 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 16/14**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 2 (dos) playones deportivos, Mercedes-Sáenz Peña.
Presupuesto Oficial: \$ 1.597.815,24.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 20/10/2014, hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 17/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.605 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 2 (dos) playones deportivos, Gabriela Mistral y Perito Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.597.815,24.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 17/10/2014, hora: 13.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 16/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.606 / sep. 15 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 14/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de 3 (tres) playones deportivos, Lafinur-Shumann-Shakespeare.

Presupuesto Oficial: \$ 2.396.722,86.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 17/10/2014, hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022.

Plazo de Entrega Ofertas: Hasta las 15 hs. del 16/10/2014.

Valor del Pliego: \$ 2.300.

Lugar de Adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.607 / sep. 15 v. sep. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.436

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.436 para la ejecución de los trabajos de "Restauración y pintura fachada, muros exteriores y patios en torre viviendas en Suc. San Isidro (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 2/10/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal San Isidro.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500

Costo estimado: \$ 385.000 más IVA.

L.P. 25.271 / sep. 15 v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 8/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/14 - Autorizada por Resolución N° 1.157/14 - Expte. N° 5847-3353519/14, tendiente a contratar la provisión de materiales para la fabricación de bibliotecas, escritorios y pizarrones con destino a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, con un presupuesto estimado de pesos tres millones doscientos sesenta y un mil seiscientos (\$ 3.261.600), con opción de incrementar la contratación en hasta un cien por ciento (100%) que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 29 de septiembre de 2014 a las 15:00 horas.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de "Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 8/14 - Expediente N° 5847-3353519/14".

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 24 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso - Oficina 6 (Dirección General de Administración) - La Plata - Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° Piso, Oficina 24 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 9.553 / sep. 15 v. sep. 17

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Pública Internacional N° 1/14 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Asesoría en Fortalecimiento de la Gestión Pública. Proyecto de Mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID 1855/0c-AR

Apertura de Ofertas: 10/10/2014 11:30 hs.

Objeto: "Adquisición de Equipamiento Informático".

En el marco del Proyecto BID 1855-AR del Ministerio del Interior de la Nación, se convoca al Segundo Llamado de la Licitación Pública Internacional N° 01/2014 para la Adquisición de equipamiento informático para el Municipio de Ituzaingó.

Consulta, Retiro de Pliegos, Lugar de Presentación de Ofertas y Acto de Apertura: Dirección de Compras - Municipio de Ituzaingó, sita en Peatonal Eva Perón 848, Ituzaingó (CP. 1714), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 - 011- 5068-9327/9383.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser solicitado por mail a adquisicionesituzaingo1855@gmail.com. Para presentar oferta deberán realizar el retiro formal en nuestras oficinas.

Costo del Pliego: \$ 300.

Cierre de Recepción de Ofertas: 10/10/2014 -11(once) hs.

C.C. 9.596 / sep. 15 v. sep. 16

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de agosto de 2014. Se notifica a Industrias Carsigom S.A. que en el expediente 2306-126947/05 caratulado "Industrias Carsigom S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: ... y Resultando: ... y Considerando: ... Por mayoría, se resuelve: 1).- Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Juan Carlos Serra, en representación de Industrias Carsigom S.A., y los Sres. Marcelo G. Mansilla y Roberto Rois, ambos en calidad de Presidente de la firma, todos con el patrocinio letrado del Dr. Eduardo A. Galardi, contra la Resolución Determinativa y Sancionatoria N° 1379/07 dictada por la Dirección de Fiscalización Área Interior (Disposición Interna Administrativa N° 177/07) de la Dirección Provincial de Rentas (hoy ARBA), con fecha 01 de octubre de 2007 (fs. 2345/2352); 2).- Declarar la nulidad del Acto administrativo recurrido; 3).- Devolver las actuaciones a la Autoridad de Aplicación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 128, 2do. párrafo del C.F., t.o. 2011); 4).- Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado con remisión de las actuaciones y devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magneto, Secretaria.

C.C. 9.349 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de agosto de 2014. Se notifica a María Alejandra Melia que en el expediente 2360-438257/12 caratulado "Melia Javier", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 17 de julio de 2014. Autos y Vistos: el expediente N° 2360-0438.257, año 2012, caratulado "Melia Javier".- y Resultando: Que arriban a esta instancia las presentes actuaciones, con motivo de la presentación efectuada por la Sra. María Alejandra Melia a fs. 43, mediante la que impugna la Disposición Delegada SERC N° 5996 de fecha 03/12/12 dictada por la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría obrante a fs. 24. Que dicha Disposición, en su artículo 1°, determina la valuación parcelaria para el bien identificado catastralmente como Circunscriptión I, Sección B, Manzana 130, Parcela 34C, Partida 17404 del Partido de San Nicolás.- Que a fs. 73 luce providencia dictada por la Jefa del Departamento Recursos -Gerencia de Asuntos Jurídicos- mediante la cual se dispone intimar a la recurrente a que manifieste expresamente la vía recursiva intentada - de las brindadas excluyentemente por el Art. 115 del Código Fiscal T. O. 2011-, bajo apercibimiento de entender que ha optado por el Recurso de Apelación, extremo que se hace efectivo ante el silencio del presentante. Que, recibidas las actuaciones en este Tribunal, la causa es adjudicada a la Vocal de la Cuarta Nominación Dra. Laura Cristina Cenicerros, quien integra la Sala II de este Cuerpo juntamente con el Vocal de la Quinta Nominación, Dr. Carlos Ariel Lapine y la Vocal de la Tercera Nominación, Cra. Estefanía Blasco, en carácter de vocal subrogante (Art. 8° de la Ley 7.603 y Artículo 2° del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación). Que atento a la resolución que se dicta

en el presente, conforme lo habilita el artículo 12 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación, en virtud del principio de economía procesal y a fin de evitar dispendio de actividad jurisdiccional no se han concretado las demás etapas procesales.- Y considerando: Que corresponde examinar, ante todo, si se encuentra abierta la competencia de este Tribunal para conocer en la pieza recursiva obrante a foja 43. Que en el presente caso se advierte que el escrito referido se dirige al Sr Gerente de Servicios Catastrales de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) solicitándole que se revise lo actuado por la gerencia. Por último, se observa que carece de los requisitos propios del recurso de apelación que hacen a la admisibilidad formal (Art. 120 del Cód. precitado). Al respecto, el artículo 115 del Código Fiscal - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores-, en su primer párrafo, dispone “Contra las resoluciones de la Autoridad de Aplicación, (...) el contribuyente o responsable podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificado, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: a) Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación. b) Apelación ante el Tribunal Fiscal ... “ y en su parte final establece, que “De no manifestarse en forma expresa que se recurre por reconsideración, se entenderá que el contribuyente ha optado por el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de darse las condiciones del monto mínimo establecido ... “ (el subrayado me pertenece).- En el caso, no se encuentra dado el presupuesto necesario -falta de manifestación expresa de la vía intentada- para que proceda la presunción de la elección del recurso ante esta instancia.- No obstante ello, cabe recordar que frente a situaciones análogas a lo acontecido en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, la Sala ha sentado criterio en el sentido de interpretar que “... la directiva emanada del último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal no resulta aplicable cuando del contenido del escrito -más allá de omitir “manifestar en forma expresa que se recurre por reconsideración”- surge en forma indubitable que se dirige a la autoridad de aplicación... (“Colaneri Emilio Martín” sent. del 18/10/12, Reg. N°1642, entre otros).- De este modo se observa que la pieza ha sido dirigida directamente al Gerente requiriéndole que revea su decisión.- De lo expuesto puede colegirse que siendo evidente la voluntad del contribuyente de impugnar la decisión dictada por la Autoridad de Aplicación en la Disposición de fojas 24 mediante recurso de reconsideración, corresponde declarar la incompetencia de este Cuerpo para entender en la pieza articulada a fojas 43 y devolver las presentes actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de su tratamiento, lo que así se declara.- Por ello se resuelve: 1) Declarar la incompetencia de este Tribunal Fiscal de Apelación para entender en el recurso de la Sra. María Alejandra Melia a fs. 43, contra la Disposición Delegada SERC N° 5996 de fecha 03/12/12 dictada por la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinalitaria obrante a fs. 24 de la A.R.B.A. 2) Disponer que la Autoridad de Aplicación trate la impugnación planteada, como recurso de reconsideración. Regístrese, notifíquese a las partes y al Fiscal de Estado en su despacho. Cumplido devuélvase. Firmado: Dra. Laura Cristina Cenicerós. Vocal. Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Cra. Estefanía Blasco. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria. Registrada bajo el número N° 1906. Sala II.

C.C. 9.348 / sep. 9 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARIAS, LAURA ANDREA, D.N.I. 22.121.146, que por expediente N° 2900-42876/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa, Auditoría Interna, Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de septiembre de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 216,05 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1.366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 9.476 / sep. 11 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería jurídicopolítica que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas: “Creemos en Luján”.

“Causa Patria Nuestra” de Necochea.

“Primeros Quilmes”.

Que han cambiado de denominación las siguientes asociaciones políticas: “Tilos y Diagonales” por “Impulso Diagonal” de La Plata.

“Presidente Perón en Movimiento” por “La Fuerza del Pueblo” de Presidente Perón.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto - Ley 9.889/82 T.O. s/ Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos, Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 9.415 / sep. 12 v. sep. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Marcos Paz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Marcos Paz en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° Inc. d de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Marcos Paz las oposiciones deberán

presentarse por escrito, ante la notaría Susana Isabel Martínez, encargada del R.N.R.D. ubicado en Sarmiento N° 1853, los días miércoles y viernes en el horario de 10.00 a 12.00. N° Expediente Nomenclatura Catastral - Localización

2147-068-1-322/1998-Circ. V - Sec. V - Quinta 10 Mza: 10 a Parc. 15. Uruguay N° 381. Marcos Paz. Casasola de Vega Gregoria.

2147-068-1-616/1999 - Circ. I - Sec. C - Quinta. 37 - Manz. 37 a - Parc. 7. Alberti N° 995. Barrio La Recoba. Marcos Paz. Reggi Orlando César y Álvarez, Aurora Matilde.

2147-068-1-634/2000 - Circ. I - Sec. K - Chacra. 158 - Manz. 158 - Parc. 28. Las Heras. Marcos Paz. Torres Mairal Eduardo.

2147-068-1-668/2000 - Circ. II - Sec. E - Manz. 232 - Parc. 12. Jáuregui N° 3278. Marcos Paz. Gandara Miguel y Hernandorena Pedro José.

2147-068-1-675/2001- Circ. I, Sec. F, Manz. 349, Parc. 9. Roque Saenz Peña 583. Marcos Paz. Cavallo de Cozzani, Ángela.

2147-068-1-721/2007 - Circ. II - Sec. C - Manz. 22 - Parc. 8. El Pericon N° 1668. Marcos Paz. Chariaud Luis Alberto, Padron Helio Oscar.

2147-068-1-746/2007 - Circ. V - Sec. B - Manz. 9 - Parc. 13. Anibal Troilo N° 309. Marcos Paz. GALARATE S.A.F.I.A.I.C.

2147-068-1-832/2007 - Circ. I - Sec. K - Quinta. 153 c - Parc. 17. Saavedra N° 3456. Marcos Paz. Yoder Marcos.

2147-068-1-840/2007- Circ. I - Sec. H - Quinta. 64 - Manz. 64 a - Parc. 3 a. Udaondo N° 861. Marcos Paz. Banfi José.

2147-068-1-860/2007 - Circ. I - Sec. C - Quinta. 41 - Manz. 41 a - Parc. 5. Tucumán N° 546. Marcos Paz. Negro Mario Modesto.

2147-068-1-864/2007 - Circ. II - Sec. C - Manz. 222 - Parc. 6. Dardo Rocha y Viena. Marcos Paz. Gandara Miguel y Hernandorena Pedro José.

2147068-1-880/2007 - Circ. II - Sec. E - Manz. 222 -Parc. 16. Bordoni y Viena. Marcos Paz. Gandara Miguel y Hernandorena Pedro José.

2147-068-1-885/2007 - Circ. II - Sec. C - Manz. 130 - Parc. 2. El Maestro 135. Barrio Don Rolando. Marcos Paz. Viamonte Sociedad Anónima.

2147-068-1-906/2007 - Circ. II - Sec. F - Manz. 301 b - Parc. 8. España N° 1435. Marcos Paz. Raúl Inchauspe y María Berardoni de Inchauspe.

2147-068-1-918/2007 - Circ. II - Sec. C - Manz. 88 - Parc. 4. Carlos Gardel N° 475. Barrio La Loma. Marcos Paz. Paz Juan Ángel y Altamiranda Ester Rafaela.

2147-068-1-928/2008 - Circ. I - Sec. J - Quinta. 115 - Manz. 115 b - Parc. 18. Tacuari N° 1251. Marcos Paz. Lorenzo Barreña José, Lorenzo Osvaldo, Alonzo Sánchez Ángel y Lorenzo Alberto Ventura.

2147-068-1-944/2008 - Circ. II - Sec. C - Man z. 24 b - Parc. 25 y 26. Juan Domingo de

Perón N° 1554. Marcos Paz. Marchioni y Frate Magdalena María, Marchioni y Frate Eduardo, Marchioni y Frate Agustín Hirgilio, Marchioni y Frate María Luisa, Marchioni y Frate Fioralba Marina, Marchioni y Baggio Corina Francisca Marina, Marchioni y Baggio

Olga Rosa Lucía, Marchioni y Baggio Gemma Ana María, y José Marchioni.

2147-068-1-956/2008 - Circ. V - Sec. B - Manz. 24 - Parc. 22. Alfonsina Storni N° 449. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Galarate Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-962/2008 - Circ. I - Sec. H - Quinta; 63 - Parc. 2. Centenario N°1011. Marcos Paz. Vinelli y Varando Elvira Hilda.

2147-068-1-968/2008 - Circ. II - Sec. C - Manz. 108 - Parc. 15. El Fogón N° 624. Marcos Paz. Palliotti Agustín.

2147-068-1-972/2009 - Circ. I - Sec. C - Manz. 127 - Parc. 19 y 20. Monteagudo N° 1034. Marcos Paz. Pomes y Rivero, Luis María

2147-068-1-3/2010- Circ. I - Sec. H - Manz. 60 b - Parc. 13 y 14. Berlín N° 1771. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Mohando Luis Ventura.

2147-068-1-6/2010 - Circ. I - Sec. C - Manz. 156 a - Parc. 9. Alemania N° 1101. Marcos Paz. Sáiz Martínez, Adela.

2147-068-1-22/2010- Circ. I - Sec. G - Quinta: 6 Manz. 6 A - Parc. 3. French N° 540. Barrio La Milagrosa. Marcos Paz. Bonifati, Leonardo.

2147-068-1-24/2010 - Circ. I Sec. C - Manz. 132. Parc. 17. Misiones N° 578. Marcos Paz. Przygoda de Doman Aida.

2147-068-1-25/2010 - Circ. I - Sec. F -Manz. 307 - Parc. 18. España N° 1575. Marcos Paz. Todaro, Nicolás y Todaro Pascual.

2147-068-1-29/2010 - Circ. I - Sec. G - Quinta: 6 Manz. 6 a - Parc. 5. French N° 509. Marcos Paz. De Armas Juan y De Armas Sinforsoso.

2147-068-1-31/2010 - Circ. V - Sec. B - Manz. 4 C - Parc. 14. El Salvador N° 518. Marcos Paz. Carlos Antonio, Rodríguez y Ana María, Pesoa.

2147-068-1-41/2010 - Circ. II - Sec. C - Manz. 17 - Parc. 6. El Facon N° 1682. Marcos Paz. Bueno Francisco José y Elvira Fernández.

2147-068-1-44/2010 - Circ. V - Sec. B - Manz. 4 C - Parc. 14. El Salvador N° 518. Marcos Paz. Carlos Antonio, Rodríguez y Ana María, Pesoa.

2147-068-1-45/2010 - Circ. I - Sec. B - Manz. 73 - Parc. 2. Tucumán N° 278. Marcos Paz. Alonzo Carlos Alfredo.

2147-068-1-47/2010 - Circ. II - Sec. E - Manz. 234 - Parc. 4. Bordoni N° 237. Marcos Paz. Gandara, Miguel y Hernandorena Pedro.

2147-068-1-50/2010- Circ. I - Sec. G - Quinta: 60 Manzana: 60 a - Parc. 31. Italia N° 428. Marcos Paz. Durán Loureiro Gerardo Alcides - Alessandrini Silvia Beatriz Antonieta.

2147-068-1-51/2010 - Circ. I - Sec. K - Quinta: 134 - Manz. 134 a- Parc. 20. Rivadavia N° 2781. Marcos Paz. Devoto, Ricardo Argentino.

2147-068-1-54/2010 - Circ. II - Sec. C - Manz. 31 - Parc. 12. El malambo N° 1532. Marcos Paz. Aguilera, Susana Angélica.

2147-068-1-63/2010 - Circ. I - Sec. B - Manz. 72 - Parc. 11 f. Rivadavia N° 813. Marcos Paz. Carrescia, Cayetano.

2147-068-1-64/2010 - Circ. I - Sec. F - Manz. 302 - Parc. 18. Alemania N° 1475. Marcos Paz. Merdazco de Gianotti, Elida Nori; Gianotti y Merdazco, Daniel Horacio; Gianotti y Merdazco, Anibal Alejandro; Gianotti y Merdazco, Eduardo Guillermo; Gianotti

y Merdazco, Oscar Ángel; Gianotti y Merdazco, Éliida Nora; Gianotti y Merdazco, Rafael Juan; Gianotti y Merdazco, Enrique Miguel. Decl. de herederos en autos: "Gianotti Enrique (sucesión)".

2147-068-1-65/2010 - Circ. II - Sec. E - Manz. 42 - Parc. 2. Ansaño N° 219. Marcos Paz. Albo, Héctor Omar.

2147-068-1-68/2010 - Circ. I - Sec. J - Quinta 105 Manz. 105 b - Parc. 1 y 2. Chacabuco y Alvear. B° Santa María. Marcos Paz. Lorenzo Barreña, José; Lorenzo, Osvaldo; Alonso Sánchez, Ángel.

2147-068-1-74/2010 - Circ. II - Sec. J - Manz. 12 - Parc. 16. Cabildo Abierto N° 138. Marcos Paz. Parra Quispe, José Félix y Llanos María Elena.

2147-068-1-76/2010 - Circ. II - Sec. E - Manz. 9 - Parc. 15. Luoni N° 380. Marcos Paz. Margossian Samuel, Margossian Mrgos.

2147-068-1-85/2010 - Circ. I - Sec. F - Quinta. 351 - Manz. 351 a - Parc. 9. Azcuenaga N° 138. Barrio Obrero. Marcos Paz. Provincia de Buenos Aires.

2147-068-1-86/2010 - Circ. II - Sec. C - Manz. 130 - Parc. 14. Monteagudo N° 417. B° El Prado Marcos Paz. Flores, Edgardo Alberto.

2147-068-1-89/2010 - Circ. II - Sec. C - Manz. 193 - Parc. 3. Los Bastos N° 221. B° Santa Catalina Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima Comercial y Financiera.

2147-068-1-93/2010 - Circ. III - Sec. E - Manz. 16 - Parc. 26. Páez N° 36. Marcos Paz. Colela, Enrique.

2147-068-1-1/2011 - Circ. I - Sec. G - Quinta: 47 Manz. 47a - Parc. 3. Juan de Garay N° 943. Marcos Paz. De Chaves, Juan Mauricio.

2147-068-1-5/2011 - Circ. I - Sec. H - Quinta: 58 - Manz. 58 B - Parc. 10. Berlin N° 1625. Marcos Paz. Vinelli y Varando Elvira Hilda Delia.

2147-068-1-6/2011 - Circ. II - Sec. C - Manz. 171 - Parc. 5. La Manta N° 233. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima Comercial y Financiera.

2147-068-1-7/2011 - Circ. I - Sec. E - Manz. 294 - Parc. 13. Avellaneda N° 2671. Marcos Paz. Sani, Juan Ángel.

2147-068-1-13/2011 - Circ. I - Sec. K - Quinta: 129, Manz. 129 b - Parc. 7. Arias N° 2847. Marcos Paz. Sociedad Anónima. Ruzbla S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

2147-068-1-14/2011 - Circ. I - Sec. C - Manz. 139 - Parc. 15. Córdoba N° 566. Marcos Paz. Boer Juan.

212147-068-1-20/2011 - Circ. I - Sec. B - Manz. 90 - Parc. 4. Avellaneda N° 1373. Marcos Paz. Bravo, Mercedes Graciela.

47-068-1-21/2011 - Circ. IV - Sec. J - Quinta: 22 - Parc. 1. Patagones N° 380. Marcos Paz. Parejo y Raffo, Graciela Teresa; Parejo y Raffo, Osvaldo Carlos; Raffo de Parejo Delia. D.H. de autos " Parejo Osvaldo Carlos suc."

2147-068-1-22/2011 - Circ. I - Sec. G - Quinta: 28 - Manz. 28 A - Parc. 8. Quintana N° 912. Marcos Paz. Barella de Verna, Susana Mabel.

2147-068-1-24/2011 - Circ. III - Sec. C - Quinta. 28 - Parc. 4 y 10. Ernesto Gómez N° 1881. Marcos Paz. Lupaz, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria.

2147-068-1-26/2011 - Circ. II - Sec. C - Manz. 24 B Parc. 4. Soto N° 33. Marcos Paz. Valado Jaime y González Álvarez, Concepción.

2147-068-1-3/2011 - Circ. III - Sec. E - Manz. 12 - Parc. 13. Domingo Fallotico Barrio Lisandro de la Torre. Lombardi Jorge Carlos-

2147-068-1-30/2011 - Circ. I - Sec. J - Quinta: 71 - Manz. 71 a - Parc. 12. Agüero N° 1173. Marcos Paz. Perugorria y Picasso Rómulo Manuel "Picasso de Perugorria Emma Antonio s/ Sucesión".

2147-068-1-31/2011 - Circ. I - Sec. K - Quinta: 141, Manz. 141 A - Parc. 4. Chacabuco N° 166. Marcos Paz. Espinosa Pablo Carlos.

2147-068-1-33/2011 - Circ. II - Sec. A - Manz. 166 - Parc. 4 a. Los Claveles N° 2053. Marcos Paz. Pigni, Mario Gregorio, Iglesias Pérez, José María, Pérez, José Antonio, Digiglio, Hugo Antonio y Blanco Francisco Gil.

2147-068-1-37/2011 - Circ. II - Sec. C - Manz. 86 - Parc. 16. El facón N° 1851. Marcos Paz. Díaz de Rodríguez, María Aurora.

2147-068-1-38/2011 - Circ. I - Sec. G - Manz. 20. Fidel López N°1835. Marcos Paz. Ferreyra, Humberto Abel; Guidi, Oscar Augusto; Krasnopolsky, Alberto Raúl.

2147-068-1-40/2011 - Circ. V - Sec. B - Quinta. 10 - Manz. 10 c - Parc. 3. Venezuela N° 291. Marcos Paz. Rodríguez Bresciano, Alfredo Horacio.

2147-068-1-41/2011 - Circ. I - Sec. G - Manz. 7 e - Parc. 11. Constitución N° 263. Marcos Paz. Peralta María Luisa.

2147-068-1-42/2011 - Circ. II - Sec. C - Quinta. 28 - Parc. 5. Ernesto Gómez N° 1662. Marcos Paz. Lupaz Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria.

2147-068-1-51/2011 - Circ. I - Sec. G - Quinta: 53 Manz. 53 c - Parc. 4. Chaco N° 142. Marcos Paz. Cruz Elba Fernández de Franchini.

2147-068-1-52/2011 - Circ. II - Sec. A - Manz. 166 - Parc. 3 b. Los Claveles. Marcos Paz. Pigni, Mario Gregorio, Iglesias Pérez, José María, Pérez, José Antonio, Digiglio, Hugo Antonio y Blanco Francisco Gil.

2147-068-1-54/2011 - Circ. I - Sec. J - Quinta. 115 - Manz. 115 b - Parc. 6 y 7. Piedras N° 1222. Lorenzo Barreña José, Lorenzo Osvaldo, Alonso Sánchez Ángel y Lorenzo Alberto Ventura.

47-068-1-55/2011 - Circ. II - Sec. E - Manz.: 7 - Parc. 19. Agüero N° 550. Marcos Paz. Margossian, Samuel y Margossian, Margos.

47-068-1-56/2011 - Circ. I - Sec. H - Quinta: 64 - Manz. 64 a Parc. 14 a. Leandro Alem N° 822. Marcos Paz. Oranges Leonardo.

2147-068-1-59/2011 - Circ. II - Sec. C - Mza. 15 - Parc. 25. Patagones N° 380. Marcos Paz. Padrón Helio Oscar y Chariand, Luis Alberto.

2147-068-1-61/2011 - Circ. IV - Sec. B - Quinta 45 - Parc. 3. Onas N° 438. Marcos Paz. Ruiz Rogelio.

2147-068-1-62/2011 - Circ. I - Sec. F - Manz. 350 Parc. 11. Viena N° 2137. Marcos Paz. Rodríguez Suárez, Emilio.

2147-068-1-62/2011 - Circ. I - Sec. F - Manz. 350 Parc. 12. Viena N° 2137. Marcos Paz. Mitidieri Umberto.

2147-068-1-2/2012 - Circ. II - Sec. C - Mza. 111 - Parc. 17. Scalabrini Ortiz N° 382. Marcos Paz. Vivante Anita.

2147-068-1-7/2012 - Circ. I - Sec. D - Manz. 177 Parc. 6 A. Urquiza N° 2265. Marcos Paz. Beresovsky, Rubén Yoel.

2147-068-1-8/2012 - Circ. II - Sec. J Manz. 30 - Parc. 12 y 13. La Vidalita N° 1524. Marcos Paz. Ana Cristina Cuadrelli de Pato.

2147-068-1-9/2012 - Circ. II - Sec. C - Manz. 110 - Parc. 1. El Lazo N° 695. Marcos Paz. Palliotti Agustín.

2147-068-1-12/2012 - Circ. V - Sec. B - Manz. 17 - Parc. 2. Roldán N° 64. Marcos Paz. Galarate S.A.F.I.A.I.y C.

2147-068-1-18/2012 - Circ. I - Sec. G - Quinta. 60 - Manz. 60 a - Parc. 22. Lozano N° 351. Marcos Paz. Grynblat, Hersz, Faig, Motel.

2147-068-1-22/2012 - Circ. II - Sec. H - Manz. 20 - Parc. 5. San Luis N° 1057. Marcos Paz. Ruta y Mateyuk de Tobar María Cristina.

2147-068-1-23/2012 - Circ. V - Sec. B - Quinta. 11 - Manz. 11 a - Parc. 21. Barrio la Milagrosa. Marcos Paz. Palliotti Agustín.

2147-068-1-24/2012 - Circ. I - Sec. D - Manz. 185 - Parc. 16. Alsina N° 633. Marcos Paz. Lingiard y Marini, Juan Osvaldo.

2147-068-1-28/2012 - Circ. I - Sec. K - Quinta. 134 - Manz. 134 a - Parc. 12. Mármol N° 16. Marcos Paz. Devoto Ricardo Argentino.

2147-068-1-30/2012 - Circ. I - Sec. D - Manz. 174 - Parc. 8 C. Pueyrredón N° 2165. 3 Marcos Paz. Abal Patricio.

2147-068-1-31/2012 - Circ. I - Sec. C - Manz. 159 - Parc. 4 b. España N° 1237. Marcos Paz. Duarte Sabina, Vogt Rodolfo Bartolomé.

2147-068-1-38/2012 - Circ. III - Sec. E - Manz. 14 - Parc. 1. Enrique Álvarez N° 310. Marcos Paz. Lescano Juan de la Cruz.

2147-068-1-44/2012 - Circ. I - Sec. J - Quinta: 84. Manz. 84 A - Parc. 2. José C. Paz N° 768. Marcos Paz. Moioni, Osvaldo Federico y Luini, Ambrosio Lilian.

2147-068-1-43/2012 - Circ. I - Sec. J - Quinta: 115. Manz. 115 A - Parc. 9. Esmeralda N° 3837. Marcos Paz. Lorenzo Barreña, José - Lorenzo, Osvaldo - Alonso Sánchez, Ángel y Lorenzo Alberto Ventura.

2147-068-1-46/2012 - Circ. V - Sec. B - Manz. 15 - Parc. 8 y 9. Benito Lynch N° 235. Marcos Paz. Román Pedro.

2147-068-1-47/2012 - Circ. V - Sec. B - Manz. 15 - Parc. 4. Aníbal Troilo N° 350. Marcos Paz. Galarate Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-49/2012 - Circ. II - Sec. E - Manz. 19 - Parc. 19 B. Alemania N° 2658. Corna Alfredo María.

2147-068-1-51/2012 - Circ. I - Sec. E - Manz. 292 - Parc. 14. José Mármol N° 257. Marcos Paz. Lemezka, Basilio y Kirych de Mojtowicz, Catalina

2147-068-1-53/2012 - Circ. I - Sec. K - Quinta: 132 - Manz. 132 A - Parc. 23. Balcarce N° 2766. Marcos Paz. Calvi, Guillermo Héctor: Calvi, Hugo Julio y Calvi, Ernesto José.

2147-068-1-54/2012 - Circ. V - Sec. B - Quinta: 10 - Manz. 10 c - Parc. 11. Venezuela N° 255. Barrio La milagrosa. Marcos Paz. De Paulis, Pascual Antonio y Volpe, Domingo.

2147-068-1-55/2012 - Circ. II - Sec. G - Manz. 33 - Parc. 31. Montevideo N° 1884. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-068-1-60/2012 - Circ. II - Sec. F - Manz. 316 - Parc. 9 A. Mendoza N° 589. Marcos Paz. Alfredo Sánchez y Erminda Ullua.

2147-068-1-60/2012 - Circ. II - Sec. F - Manz. 316 - Parc. 9 A. Mendoza N° 589. Marcos Paz. Alfredo Sánchez.

2147-068-1-61/2012 - Circ. IV - Sec. J - Quinta: 48 - Parc. 4. Rivadavia N° 5100. Marcos Paz. Rodríguez Néliida.

2147-068-1-67/2012 - Circ. V - Sec. B - Manz. 7 - Parc. 26. Chazarreta N° 148. B° El Zorzal. Marcos Paz. Galarate Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-68/2012 - Circ. II - Sec. G - Manz. 22 - Parc. 18. Ricardo Guiraldes N° 1286. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-068-1-71/2012 - Circ. I - Sec. A - Manzana: 33 - Parc. 1 d. Esmeralda N° 1777. Marcos Paz. Isabel Raimunda Eulalia, Sisquella de González.

2147-068-1-74/2012 - Circ. V - Sec. B - Manzana: 13 - Parc. 22. Alfonsina Storni N° 252. Barrio El Zorzal Marcos Paz. Galarate S.A. Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-75/2012 - Circ. II - Sec. C - Manzana: 86 - Parc. 12. Berutti N° 376. Barrio La Loma. Marcos Paz. Rubio, Joaquín y Presencia Alcira.

2147-068-1-76/2012 - Circ. II - Sec. E - Manzana: 18 - Parc. 10 y 11. Alemania N° 2653. Marcos Paz. Vitale Salvador

2147-068-1-77/2012 - Circ. II - Sec. C - Manzana: 2 - Parc. 12. Félix Agüero N° 364. Marcos Paz. Critofano y Cristofano, Yolanda; Cristóforo, Sebastián Miguel

2147-068-1-87/2012 - Circ. II - Sec. E - Manzana: 35 - Parc. 12. Ramón Melgar N° 2855. Marcos Paz. Di Nardo Carmelo y Di Nardo Esteban.

2147-068-1-1/2013 - Circ. I - Sec. J - Quinta: 82. Manzana: 82 A - Parc. 2 a y 2 b. José C. Paz N° 912. Barrio El Palenque. Marcos Paz. Gasseti, Omar.

2147-068-1-10/2013 - Circ. V - Sec. B - Manz. 4 - Parc. 11. Ignacio Corsini N° 203. Marcos Paz. Galarate S.A.F.I.A.I.C.

2147-068-1-12/2013 - Circ. I - Sec. J - Quinta: 83 Manzana: 83 a - Parc. 15. Roca N° 975. Barrio El Palenque. Marcos Paz. Del Bene, Domingo Mario Natalio y Martínez, Héctor Ricardo.

2147-068-1-13/2013 - Circ. V - Sec. B - Manz. 7 - Parc. 2. Ignacio Corsini N° 576. Marcos Paz. Galarate S.A.F.A.I.C.

2147-068-1-15/2013 - Circ. II - Sec. C - Manz. 84 - Parc. 11. El Amanecer N° 649. Marcos Paz. Organización Giardina Sociedad Anónima, Comercial, Financiera de Construcción y Mandatos.

2147-068-1-17/2013 - Circ. II - Sec. E - Manz. 217 - Parc. 2. Marciano N° 123. Marcos Paz. Narbeburu Juan Pedro, Vergara de Ventre Asunción Clotilde.

2147-068-1-18/2013 - Circ. II - Sec. C - Manz. 199 - Parc. 15. El Barbijo N° 130. Marcos Paz. Ruta Doscientos S.A.C.I.F.

2147-068-1-20/2013 - Circ. IV - Sec. J - Quinta. 13 - Parc. 6. Patagones N° 249. Marcos Paz. Dure Domingo Víctor.

2147-068-1-22/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 186 – Parc. 15. El Amanecer N° 2242. Marcos Paz. Guastí Rodolfo Ricardo, Godoy Mercedes Clotilde.

2147-068-1-25/2013 - Circ. I – Sec. K – Quinta. 135 – Manzana: 135 a – Parc. 4. Almirante Brown N° 260. Marcos Paz. Nardoni, Manuela Escolástica.

2147-068-1-26/2013 - Circ. V – Sec. B – Manz. 26 – Parc. 8. Disepolo N° 455. Marcos Paz. Galarate S.A.F.I.A.I.C.

2147-068-1-27/2013 - Circ. II – Sec. E – Manz. 17 – Parc. 7. España N° 2601. Marcos Paz. Povoli Humberto Pedro.

2147-068-1-28/2013 - Circ. I – Sec. G – Quinta. 29 – Manz. 29 b – Parc. 14. Tucumán N° 835. Marcos Paz. Cervini Zulema, Ortega Raúl Rodolfo.

2147-068-1-35/2013 - Circ. I – Sec. C – Manz. 303 – Parc. 25. Catamarca N° 450. Marcos Paz. Fernández Rafael Emilio.

2147-068-1-36/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 122 – Parc. 8. La Yerra N° 528. Marcos Paz. Palliotti Agustín.

2147-068-1-38/2013 - Circ. V – Sec. B – Manz. 23 – Parc. 7. Iganacio Corsini N° 423. Marcos Paz. Galarate S.A.F.I.A.I.C.

2147-068-1-39/2013 - Circ. I – Sec. J – Quinta. 113 – Manz. 113 b – Parc. 16. Piedras N° 1529. Marcos Paz. Lorenzo Barreña José, Lorenzo Osvaldo, Alonso Sánchez Ángel, Lorenzo Alberto Ventura.

2147-068-1-41/2013 - Circ. IV – Sec. J – Quinta. 66 – Parc. 9. Rivadavia. Marcos Paz. Crespo María Ester.

2147-068-1-44/2013 - Circ. II – Sec. G – Manz. 1 – Parc. 12. Alemania N° 1138. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires S.C.A.

2147-068-1-45/2013 - Circ. V – Sec. – B – Manz. 17 – Parc. 7. Alfonsina Storni N° 325. Marcos Paz. Galarate Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industria y Comercial.

2147-068-1-47/2013 - Circ. I – Sec. J – Quinta. 108 – Manz. 108 a – Parc. 13. Chacabuco N° 1239. Marcos Paz. Bordone Alberto.

2147-068-1-48/2013 - Circ. I – Sec. J – Quinta. 37 – Manz. 37 a – Parc. 21. Alvear N° 1072. Marcos Paz. Reggi Orlando Cesar, Álvarez Aurora Matilde.

2147-068-1-49/2013 - Circ. II – Sec. E – Manz. 254 – Parc. 6. Gianone N° 695. Marcos Paz. Pedota Luis.

2147-068-1-53/2013 - Circ. II – Sec. E – Manz. 205 – Parc. 6. Dardo Rocha N° 3015. Marcos Paz. Fioretti de Satorre Irene, Joyce de Diehl Honor, Pérez de Satorre María, De Gaudio de Satorre María Isabel y Pérez de Román Obdulía.

2147-068-1-54/2013 - Circ. I – Sec. F – Manz. 325 – Parc. 13. Viena N° 1755. Marcos Paz. Kmit, Lucas.

2147-068-1-56/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 30 – Parc. 10 y 11. La Vidalita N° 825. Marcos Paz. Sueldo, Casimira.

2147-068-1-58/2013 - Circ. I – Sec. J – Quinta. 119 – Manz. 119 b – Parc. 8. Tacuari N° 1326. Marcos Paz. Lorenzo Barreña José, Lorenzo Osvaldo, Alonso Sánchez Ángel, Lorenzo Alberto Ventura.

2147-068-1-59/2013 - Circ. I – Sec. E – Manz. 294 – Parc. 16. Marmol N° 203. Marcos Paz. Bustamante, José Emilio y Rojas Mirta Rosa.

2147-068-1-61/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 192 – Parc. 13. El Bozal. N° 180. Marcos Paz. Ruta Doscientos, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2147-068-1-64/2013 - Circ. II – Sec. E – Manz. 19 – Parc. 4. Daniel Astarita N° 543. Marcos Paz. Margossian Samuel.

2147-068-1-65/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 171 – Parc. 23. Guillermo Reilly N° 240. Marcos Paz. Ruta Doscientos S.A.C.I.F.

2147-068-1-67/2013 - Circ. I – Sec. K – Quinta. 137 – Manz. 137 a – Parc. 26. Vieytes N° 2936. Marcos Paz. Sociedad Anónima, Ruzbla, S.A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, y Financiera.

2147-068-1-68/2013 - Circ. I – Sec. J – Quinta. 79 – Manz. 79 a – Parc. 10. Fidel Lopez. Marcos Paz. Puttini Rino.

2147-068-1-69/2013 - Circ. II – Sec. G – Manz. 9 – Parc. 13. Alemania N° 1265. Marcos Paz. Arrua, Rodolfo Raul, Sparta, Rosa Elisabeth.

2147-068-1-71/2013 - Circ. I – Sec. A – Manz. 11 – Parc. 13 y 14. Urquiza N° 1582. Marcos Paz. De las Lonjas y Duhalde, Lonjas de Pierry, María Luisa.

2147-068-1-72/2013 - Circ. I – Sec. G – Manz. 53 d. Parc. 2. Chaco N° 82. Marcos Paz. Wodnyansky Georgina.

2147-068-1-75/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 42 – Parc. 5 – Juan Manuel de Rosas N° 545. Marcos Paz. Ciriello, Luis Italiano.

2147-068-1-76/2013 - Circ. I – Sec. K – Quinta. 135 – Manz. 135 b – Parc. 22. Las Heras N° 2982. Marcos Paz. Clerici Mafalda Ambrosia.

2147-068-1-78/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 204 – Parc. 8. El Bozal N° 673. Marcos Paz. Ruta Doscientos S.A.C.I.F.

2147-068-1-82/2013 - Circ. II – Sec. E – Manz. 2 – Parc. 16. Aguer N° 358. Marcos Paz. Lobardo, Eduardo y Rinaldi, María Antonia.

2147-068-1-83/2013 - Circ. II – Sec. C – Manz. 178 – Parc. 20. Malacara N° 2337. Marcos Paz. Ruta Doscientos S.A.C.I.F.

2147-068-1-84/2013 - Circ. I – Sec. E – Manz. 267 – Parc. 2. Agüero N° 540. Marcos Paz. Fanuela José.

2147-068-1-85/2013 - Circ. I – Sec. J – Quinta. 110 – Manz. 110 b – Parc. 7. Chacabuco N° 1006. Marcos Paz. Astrada de David, Perla Carmen.

2147-068-1-3/2014 - Circ. III – Sec. C – Quinta 7 – Parc. 13. Desaguadero N° 650. Marcos Paz. Irigoyen Enrique Mario.

2147-068-1-7/2014 - Circ. II – Sec. C – Manz. 169 – Parc. 1. Juan Domingo de Perón N° 2400. Marcos Paz. Ravalico Irene Antonia.

2147-068-1-14/2014 - Circ. I – Sec. C – Manz. 18 – Parc. 6 a. Av. Libertad N° 1261. Marcos Paz. González Biurrún Juan Jesús. Susana I. Martínez, Notaria.

C.C. 9.367 / sep. 12 v. sep. 16

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Incorporación de Construcciones / Mejoras No Declaradas y/o Reciclados No Declarados. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires,

en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial, en ejercicio del poder de policía inmobiliario, ha detectado la existencia de obras y/o mejoras no declaradas en los inmuebles cuya individualización y datos correspondientes al concepto, superficie, valor y data se detallan en la nómina que se encuentra publicada en el sitio Web de esta Agencia (www.arba.gov.ar/Aplicaciones/ListadoBoletinOficial.asp). En razón de lo expuesto, se intima a las propietarios, poseedores a título de dueño, o responsables de los inmuebles consignados en la nómina mencionada, a que en el plazo de quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial, conforme lo previsto en el último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011 y sus modificatorias), regularicen su situación frente al fisco, presentando las declaraciones juradas de avalúo correspondientes a las obras y/o mejoras detectadas no declaradas o presentar el descargo pertinente. Vencido el plazo, el incumplimiento de la presente intimación dará lugar a la determinación de oficio de la valuación fiscal y a la aplicación de las sanciones pertinentes de conformidad con los artículos 81, 84 y concordantes de la Ley N° 10.707. Asimismo, se comunica a los contribuyentes que en el sitio Web de esta Agencia (www.arba.gov.ar/Aplicaciones/ListadoBoletinOficial.asp) se encuentra a su disposición el link para efectuar la declaración de avalúo o formular el descargo pertinente. Maira L. Marcos, Subgerente de Coordinación.

C.C. 9.546 / sep. 12 v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POLICIA JUDICIAL

POR 3 DÍAS – Convocatoria - Cuerpo de investigadores judiciales de la Provincia de Buenos Aires (Policía Judicial, Art. 166 de la Constitución Provincial- Ley 14.424).

Convocatoria a Inscripción de postulantes para cubrir los siguientes cargos:

DIRECTOR GENERAL (1)

SUBDIRECTOR GENERAL (1)

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN (1)

SECRETARIO DE FORMACIÓN y CAPACITACIÓN (1)

SECRETARIO TÉCNICO CIENTÍFICO (1)

SUBSECRETARIO DESCENTRALIZADO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (1)

SUBSECRETARIO DESCENTRALIZADO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (1)

Inicio de la inscripción: Martes 23 de septiembre de 2014, por quince (15) días hábiles.

Inicio del plazo de presentación del Plan de Gestión por quince (15) días hábiles que se computan inmediatamente después de finalizada la inscripción, el miércoles 15 de octubre de 2014.

Lugar: Edificio Central de la Procuración General (Mesa de Entradas de la Secretaría de Política Criminal), calle 50 N° 889, piso 4°, La Plata.

Más información en www.mpba.gov.ar y www.scba.gov.ar

C.C. 9.594 / sep. 15 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "Caimeid S.A.", que con fecha 20 de agosto de 2014 en el expediente N° 2900-47009/12 el Contador General de la Provincia dictó la Resolución N° 313 cuyo texto se transcribe a continuación: "Corresponde expediente N° 2900-47009/12. La Plata, 20 de agosto de 2014 Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "CAIMED S.A.", CUIT N° 30-70948139-4, Proveedor N° 101.506, Y Considerando: Que la firma "Caimeid S.A." habrá incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 085/11 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda y N°s 1035/11, 1011/11, 489/11 y 1037/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín." de La Plata. Que a foja 53 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento); Que conferido el traslado de la medida a través del Boletín Oficial conforme surge de la constancia de foja s 62 y luego de infructuosas notificaciones (ver fs. 54/55 y 57/58), a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 64 y vta., y el señor Fiscal de Estado a foja 65 y vta. - en la parte pertinente de sus respetivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...); Que relacionado con ello, cabe tener en consideración lo informado por el Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda que indica a fojas 46 que el proveedor ha cumplido en tiempo y forma con la institución, por su parte, a fs. 47 el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín." de La Plata manifiesta que las demoras denunciadas no han provocado inconvenientes en los pacientes que allí se asisten y en lo que refiere al comportamiento y desempeño de la misma, ha resultado correcto en los contratos que los vincularon. Todo lo cual es ratificado a fojas 48 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; Que conforme surge del Sistema Computarizado de Datos del Registro, el proveedor en cuestión carece de antecedentes sancionatorios (ver fojas 52); Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes a fs. 64 y 65, respectivamente, entiende que no corresponde aplicar a la firma "Caimeid SA" el apercibimiento propiciado; Por ello; EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTICULO 1°. No aplicar a la firma "CAIMED SA", CUIT N° 30-70948139-4, Proveedor N° 101.506, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento

de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 313 Firmado Carlos Alberto Machiarolli, Contador General de la Provincia de Buenos Aires". Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 9.557 / sep. 15 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 Departamento Judicial Olavarría

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a mi cargo, hace saber que el día 15 de octubre de 2014, se procederá a la destrucción de expedientes del Juzgado mencionado, comprendidos entre los años 1982 y 2006, que se encuentran archivados en la sede de la dependencia. Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desdotes dentro de 30 días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de la ciudad de Olavarría. Olavarría, 1° de septiembre de 2014. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

C.C. 9.572 / sep. 15 v. sep. 17

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 243-09/14

Mar del Plata, 2 de septiembre de 2014.

VISTO que en virtud de la situación económica particular existente en el sector pesquero, el Sr. Interventor del CPRMDP dispuso un Plan de Facilidades de Pago en orden a brindar a permisionarios y usuarios la oportunidad de regularizar su situación, conforme lo decidido por Resolución N° 197-04/2014 de fecha 14 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se formó el "Expte. 2957/13 Proyecto Plan Facilidades de Pago CPRMDP" - Alcance 1, en el cual constan las actuaciones de los órganos de consulta de este Consorcio Portuario, quienes oportunamente brindaron su aprobación a la instrumentación elaborada por la Gerencia Financiera/Contable para ser aplicada a los permisionarios y usuarios de puerto Mar del Plata que deseen regularizar deudas vencidas al 31 de marzo de 2014, fijando como fecha límite de acogida el 15 de septiembre de 2014.

Que el Plan de Facilidades de Pago comprendía toda la deuda vencida del peticionante al 31 de marzo de 2014, incluso deudas en litigio judicial o extrajudicial así como en ejecución judicial, con excepción de deudores beneficiarios de títulos de aprovechamiento especial y/o exclusivo en el Puerto de MDP que hubiesen sido intimados en los términos del art. 119 del Dcto. Ley 7.647/70, quienes no podrán acogerse a los beneficios establecidos en la presente Resolución.

Que oportunamente se fijaron las correspondientes condiciones en el Anexo I que integra la resolución aprobatoria del indicado régimen y a la cual se hiciera referencia ut supra, habiendo el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su Auditoría de Revisión de Cuentas del ejercicio 2013, tomado vista del expediente no formulando observación alguna.

Que encontrándose próximo a expirar el plazo dado para el acogimiento al régimen de regularización, continúan recibiendo consultas de sujetos comprendidos dentro de su ámbito de vigencia material y que se muestran interesados en regularizar las deudas que ostentan ante el CPRMDP, a lo cual cabe adicionar que un gran componente del pasivo acumulado se encuentra en etapa de ejecución judicial, en referencia a lo cual la Asesoría Letrada externa notificó en los expedientes en trámite, lo que conllevó un lapso prolongado y que hizo que muchos de los ejecutados tomaran conocimiento de la existencia del régimen en reciente data.

Que es por todo lo expuesto que resulta conveniente disponer una prórroga en su vigencia a los fines de posibilitar la adhesión de los interesados, manteniéndose a ese efecto las condiciones contenidas en el Anexo I de la Resolución N° 197-04/2014 de fecha 14 de abril de 2014.

Con fundamento en los considerandos expuestos el Sr. Interventor del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata - Autoridad de Aplicación y Responsable de la Administración y Explotación del Puerto de Mar del Plata - conforme las atribuciones conferidas por los Decretos Prov. Bs. As. 3.572/99, 998/12, 157/13, 845/13, 301/14 y normativa complementaria y concordante

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR EL PLAN DE FACILIDADES DE PAGO del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata aprobado como ANEXO 1 de la Res. N° 197-04/2014 de fecha 14 de abril de 2014; pudiendo los interesados adherir - en las condiciones dispuestas por esta última y en todo lo que no modifique la presente - hasta el 30 de diciembre de 2014 inclusive, consolidando la deuda al último día del mes de suscripción del Plan.

ARTÍCULO 2°: El vencimiento de cada cuota operará en forma mensual y consecutiva el día veinte (20) de cada mes o inmediato posterior hábil si aquel resultara inhábil, venciendo la primera cuota el día 20 del mes siguiente al de consolidación del Plan.

ARTÍCULO 3°: Regístrese como Res. Interventor del CPRMDP N° 243-09/2014. Publíquese. Cumplido, archívese.

Matías Machinandriarena
Interventor
C.C. 9.511

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui.** CERBONE SUSANA BEATRIZ, DNI 6.653.721, CUIT 27-06653721- 3, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As., transfiere el local de venta de zapatos, zapatillas y artículos de marroquinería en Medrano N° 410 esquina Dorrego, Pte. Derqui, Pilar, Bs. As. Cuyo nombre de fantasía es "Calzados San Antonio". Bajo el expediente municipal N° 3.666/2.005 cuya cuenta de comercio es 14.371, a favor de Fascia Marcelo Antonio, DNI 23.775.000, CUIT 20-23775000-5, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As. Reclamos en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 41.096 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Pte. Derqui.** CERBONE SUSANA BEATRIZ, DNI 6.653.721, CUIT 27-06653721- 3, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As., transfiere el local de venta de zapatos, zapatillas y artículos de marroquinería en Av. de Mayo N° 467, Pte. Derqui, Pilar, Bs. As. Cuyo nombre de fantasía es "Calzados San Antonio". Bajo el expediente municipal N° 9.271/2.001 y cuya cuenta de comercio es 12.017, a favor de Fascia Viviana Daniela, DNI 34.507.269, CUIT 27-34507269-7, con domicilio en la calle 18 de Octubre N° 1.286, de la Localidad de José C. Paz, Bs. As. Reclamo en el mismo. Antonio Carlos Pro, Contador Público Nacional.

S.I. 41.097 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato.** El Sr. ROBERTO OSCAR RAMÓN ROMANO, pone en conocimiento que vende a la Sta. María Rosa Isabel Romano, La Agencia de Viajes y turismo que lleva como nombre de fantasía RoCa Tours, Legajo N° 11116 Expediente 816/01 res.

DNSTN 1458, con domicilio en Alvear (Ruta 202) N. 793, 1 Piso, Oficinas B y C, de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Libre de todo. Gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el domicilio de La Empresa. Los reclamos se receptorán dentro de los diez días posteriores a la última publicación, en el horario de 15.00 a 18:00. Don Torcuato, 19 de junio de 2014. Elena Concepción Romano, Abogada.

S.I. 41.051 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina.** Se hace saber que el Sr. PEDRO LUIS BRANDA, DNI N° 4.983.964 con domicilio en Luis María Drago 993, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As., ha transferido el Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Fiambrería, que gira bajo el nombre "Cinco Esquinas" sito en C. Argerich 1699, Villa Adelina a la Sra. Laura Cecilia Hermelo, DNI N° 26.052.254, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta 365, Boulogne, San Isidro, Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 41.067 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Claypole.** CHEN MINGXING, CUIT: 23-94022269-9, vende y transfiere a Chen Qiu, D.N.I.: 95.292.437, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Humberto Primo 3274, Claypole, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.310 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Balcarce.** Conforme Ley 11.867 se comunica que LURA S.A. CUIT 30-712213460- 3, domiciliada en Cabana 3230, B° Parque San Carlos, de Córdoba Capital, vende, cede y transfiere a Chiluba S.R.L., domiciliada en Alvarado 2234, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., los establecimientos del rubro comercial dedicados a la venta de helados y productos afines, que se explotan en los locales sitos en Av. Kelly 742 y en Calle 17 N° 522, ambos domicilios de Balcarce, Pcia. de Bs. As.

Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones por el plazo de Ley, al Dr. Gustavo Rabini, en San Lorenzo 2125, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., los lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 hs. Tel. 4931775.

M.P. 35.385 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** LAMPURI HÉCTOR, LAMPURI HERNÁN Y LAMPURI ROMINA, transfiere a Grupo Herlam SRL la industria de Fabricación y reparación de equipamiento médicos sito en 12 de Octubre N° 281 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.707 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Glew.** EL Sr. MANUEL ANTONIO MARIN TRUJILLO con 26.582.772, con domicilio en Monte Grande 819 Luis Guillón Vende y transfiere a la Sra. Laura Moreno, DNI 23.235.601 domiciliada en Av. Independencia 2877 C.A.B.A. La Habilitación del comercio del rubro de Bar - Pool con el nombre "Insomnio" sito en Hipólito Yrigoyen 20496. O Industria 495 Glew, Partido de Almirante Brown. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.481 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** Proietti Susana Beatriz, Contadora Pública Nacional. Se avisa que GUSEFER S.A. transfiere a Valefran S.R.L. Fabricación de productos comestibles. Servicio de catering. Ubicado en Mariano Moreno N° 3530 de Lomas del Mirador. Partido de La Matanza, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.727 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** SILVIA KARINA COSTILLA CUIT 23-24213760-4, comunica transferencia de Fondo de Comercio, rubro carnicería-fiambrería ubicando en

Belgrano 379, Avellaneda, Bs. As. a favor de Frigosur Alimentos S.R.L. CUIT 30-71156166-4. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.315 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ENRIQUE JUAN RÓRIG transfiere libre de todo gravamen Taller Jaime sito en la calle pasaje Páez 69/77 de Avellaneda, a Taller Jaime S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.317 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. FRANCISCO ROBERTO DE SIMONE transfiere negocio de almacén, fiambrería, pastas alimenticias y artículos de limpieza sito en Av. Galicia 514/16 a Chen Huangming. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.321 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Avellaneda. FABIO ARIEL RASNOSKY transfiere negocio de Pizzería sito en la calle España 34/36 a Aieta Fernando Javier, Aieta Gerardo Matías y Dall' Acqua Alfredo Leandro. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.322 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. BENÍTEZ KARINA MARCELA transfiere a Rodrigues Carlos Nicolás derechos habilitados de Benítez Karina Marcela Expte. 4037-013236- b- 2007, rubro Lavadero de Autos Anexo kiosco, sito en Zapiola N° 26 esq. Avda. Eva Perón de la ciudad de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública Nacional.

L.P. 25.225 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Wilde. Se comunica que MGMT S.R.L. transfiere a Speltini Daniel Eduardo el negocio de Fabricación de productos metálicos y zinguería sito en la calle Martinto 450 de Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.314 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Escobar. Se comunica que GS KOLOR'S S.R.L. CUIT 30-68644589-1, trasfiere su fondo de comercio rubro fotográfico, sito en Asborno 595 de la ciudad de Escobar a Gustavo D. Segreto con DNI 20.515.815. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.633 / sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Garín. LAZARETE MARIÁNGELES ELENA DNI 29.355.639 transfiere a Natividad Elsa Sánchez DNI 14.961.189 el fondo de comercio de Pañalera, Marroquinería, Perfumería sito en Belgrano 255, Garín. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.623 / sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Escobar. GABRIEL PAPPALO BOSCH, DNI 23.377.329 CABA y JORGELINA ANDREA SIRIO, DNI 29.183.384, en calidad de socios de la Sociedad Pappalo Bosch Gabriel y Sirio Jorgelina Andrea Sociedad de Hecho, transfieren a Pablo Agustín Daller DNI 31.306.213, el fondo de comercio del rubro Resto Bar Café Drugstore en ex. Ruta 9 N° 181, Escobar. Libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.624 / sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – Escobar. SPILIMBERGO HERNÁN LUCAS; DNI 26.474.562; transfiere a Lanfredi María de los Ángeles; DNI 22.827.509 el fondo de comercio de fiambrería y derivados ,sito en San Martín 257-L-1-Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.613 / sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – Bernal. En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que la Srta. ALDANA MAGALÍ CASTELLANO, DNI 31.519.256, con domicilio en calle Belgrano N° 340 de la Localidad de

Bernal, Partido de Quilmes, vende el fondo de comercio del rubro maxi-kiosco ubicado en la calle Belgrano N° 302, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes a Diego Dello Iacono, DNI 39.185.980, con domicilio en calle Ameghino N° 547, localidad de Bernal, Partido de Quilmes, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos dentro del plazo de Ley en el domicilio del vendedor.

L.P. 25.290 / sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – Zárate. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, MANUEL HIPÓLITO GARCÍA, DNI 5.089.902 domiciliado en la calle Rivadavia 1417 de Campana, anuncia transferencia de fondo de comercio, denominado Don Juan, rubro gastronomía, con domicilio en calle Independencia 717 de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a favor de Juan Manuel García, DNI 27.188.776 domiciliado en Rivadavia 1417 de Campana, Provincia de Buenos Aires. Para Reclamos de Ley en Castelli 268 Campana, Provincia de Buenos Aires. Escribano Luis Walter del Greco.

Z-C. 83.611 / sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – Benavídez. HÉCTOR EUGENIO GONZÁLEZ, DNI 22.083.856, transfiere a Alberto Raúl Kobylanski, DNI 21.645.777, el fondo Comercio de Ferretería situado en Gorriti 1044, Benavídez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.632 / sep. 15 v. sep. 19

Convocatorias

KRON INFORMÁTICA APLICADA S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Reunión de Socios para el día 26 de setiembre de 2014 a las 12 y 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 959 ciudad de Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Tratamiento tardío de los estados contables ejercicios económicos números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; Y consideración de la gestión del socio gerente conforme a lo establecido por el artículo 275 de la Ley 19.550.

Nota: Los socios deberán comunicar su asistencia a la reunión, con una anticipación de tres días antes de la misma Art. 238 Ley 19.550. No siendo posible reunir quórum suficiente en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo 1 hora después con los socios presentes Art. 237 Ley 19.550. Gerente Sr. Jorge Carlos Fraga designado por Modificación de Contrato Social de fecha trece de julio de dos mil cinco inscripta en la DPPJ el 15/09/2005, Expediente 21.209 - 11954, Legajo: 2/111.206.

Tn. 91.368 / sep. 9 v. sep. 15

LÍMPIDO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 2014, a las 10:00 horas en primera convocatoria ya las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Yrigoyen 516 1° Piso Oficina 4, Quilmes Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar la cesantía en el cargo de Director del Sr. Juan Antonio Meiriño.
- 2) Consideración de la Gestión del Director Juan Antonio Meiriño.
- 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Designación hasta complementar el mandato actual.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, 22 de agosto de 2014. Juan Carlos Yusso, Contador Público.

C.F. 31.282 / sep. 10 v. sep. 16

AGRO TALA CEREALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas, para el 1° de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Ruta Nacional N° 8, kilómetro 110,700 del Partido de San Antonio de Areco, Bs. As., para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Elección de un presidente, un vicepresidente y dos directores suplentes por dos años.
- 3) Remuneración del directorio.
- 4) Aprobación de la gestión del directorio anterior. El Directorio. (Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 25.008 / sep. 10 v. sep. 16

COMPAÑÍA GENERAL DE MADERAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de octubre 2014 a las 10, y en segunda convocatoria a las 11, en la sede social de calle 72 N° 2845, de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se convoca fuera de término para la consideración de los balances cerrados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- 4) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos (2) ejercicios. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión. Alberto Mario González (Presidente).

Nc. 81.340 / sep. 10 v. sep. 16

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 30 de setiembre de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 16 cerrado el 30 de junio de 2014.
- 2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
- 3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2014 obrante a fs. 41, 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Soc. no Comprendida dentro del Art. 299.

L.P. 25.161 / sep. 11 v. sep. 17

DIARIOS BONAERENSES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por resolución de Directorio de fecha 2014, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29/9/2014 a las 12:00 hs., en 48 N° 726, piso 4°, de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de memoria y balance ejercicio cerrado el 31/5/14.
- 3) Consideración resultado ejercicio y gestión de los directores.
- 4) Honorarios directores por ejercicio cerrado el 31/5/14.
- 5) Determinación número de integrantes del Directorio, designación de directores por 1 ejercicio y fijación de su retribución. Asistencia y representación, Arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 25.175 / sep. 11 v. sep. 17

CORIGLIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los socios de Corigliano Construcciones S.R.L., a la reunión de socios que tendrá lugar en Casullo 235 de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 2014 a las 17:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Remoción de la gerente María Cristina Gallego.
- 2) Designación de gerentes.
- 3) Consideración de los poderes societarios.
- 4) Consideración de los estados contables y memoria correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2012 y 30/06/2013.
- 5) Destino del resultado de cada uno de dichos ejercicios.
- 6) Consideración de la gestión de los gerentes y de su remuneración. Castelar, 29 de agosto de 2014. Pablo Esteban Corigliano, Gerente. Soc. no Comp. Art. 299 Ley 19.550. Alberto Sánchez, Contador Público.

L.P. 25.173 / sep. 11 v. sep. 17

CÁMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARÍTIMAS DE NECOCHEA-QUEQUÉN

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar (2) Asociados para que junto al Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
3. Renovación de los Cargos de: Vicepresidente; Prosecretario; 1° Vocal Titular; Tercer Vocal Titular; Segundo Vocal Suplente y la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Informe de las Actividades desarrolladas por la Comisión Directiva.

Nc. 81.368 / sep. 12 v. sep. 15

CÁMARA DE PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE PUERTO QUEQUÉN

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Cámara de Permisionarios y Concesionarios de Puerto Quequén, Matrícula de lo Dirección de Personas Jurídicas N° 13866, Legajo 1/73554, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2014, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29

de septiembre de 2014, a las 17:00 horas en la sede de calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el Acta de Asamblea.
 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
 3. Informe de las Actividades desarrolladas por el Consejo Directivo.
- Nota: Transcurrida (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, y no habiéndose conseguido el quórum reglamentario del 51% de los Socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá legalmente con el 30% de los Asociados con derecho a voto (Art. 26 de los Estatutos). Osvaldo Perino, Presidente. Claudio Spaltro, Secretario.
- Nc. 81.369 / sep. 12 v. sep. 15

OESTE TERMAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Oeste Termal S.A. CUIT 30-71439830-6 convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 30 de septiembre de 2014, en primera convocatoria a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en la sede social de Quinta 98, de Carhué, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2°) Consideración de los documentos previstos en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
 - 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
 - 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos Rubén Besagonill. Presidente.

B.B. 58.188 / sep. 12 v. sep. 18

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 23 de octubre de 2014, a las 11:00 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de junio de 2014. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
- 3) Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
- 4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con quien la presida. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.117 / sep. 15 v. sep. 19

ASOCIACIÓN MUTUAL ARGENTINA DE SERVICIOS INTEGRALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se comunica que el día 26 de septiembre de 2014 a las diez horas en el local sito en la calle Gorriti 239 de Bahía Blanca se celebrará la Asamblea Ordinaria Anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y la secretaria.
- 2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3°) Renovación de las autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por expiración del término de sus respectivos mandatos.
- 4°) Lectura y consideración de las memorias, balances generales, inventarios, cuentas de gastos y recursos, y el informe de la junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011/ 2012 y 2013. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2014.

B.B. 58.128

BACARA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 30 de junio de 2014. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 2°) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.
- 3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de 3 años y elección de los mismos en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
- 4°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
- 5°) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con quien la presida. Leonardo Javier Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.116 / sep. 15 v. sep. 19

LAMORSAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 8 de octubre de 2014 a las 9:00 horas en el domicilio de calle Alem N° 83. San Nicolás de los Arroyos. Partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30/4/2014; destino de los resultados acumulados.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/4/2014. San Nicolás, 27 de agosto de 2014. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 local 1. San Nicolás. Pcia. de Bs. As. Germán Carrera. C.P.N.

S.N. 74.694 / sep. 15 v. sep. 19

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2014, a las 19:00 hs. en la sede social sita en la calle 12 n° 761 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2014 y motivos de su tratamiento fuera de término.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de su remuneración.

3) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Sara Patricia Campos, Abogada.

L.P. 25.269 / sep. 15 v. sep. 19

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2014 a las 16:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la Ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3°) Consideración de la gestión por los señores directores y Síndico, conforme a lo prescripto por la Ley 19.550.

4°) Distribución del resultado del ejercicio.

5°) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 261 (in fine) y 292 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550. Pergamino, 3 de septiembre de 2014. Sociedad comprendida en el artículo 299, CUIT 30-59317405-7 Jorge Enrique Mac. Mullen, Presidente DNI 4.684.401.

L.P. 25.277 / sep. 15 v. sep. 19

INASERV ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, del 30/09/2014 a las 16:00 hs. en 1° conv. y a las 18:00hs. en 2° conv., en calle 125 e/ 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 10 de junio de 2014 donde se realizó la elección de Directores titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios.

3) Aprobación del Balance cerrado el 31/03/2014.

4) Aprobación de honorarios del Directorio y asignación de utilidades a los socios por el ejercicio cerrado el 31/03/2014. Eduardo Javier Martinelli, Contador Público Nacional. Soc. no Comp. Art. 299.

L.P. 25.245 / sep. 15 v. sep. 19

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizara el día sábado 24 de octubre de 2014 a las 8.00 horas en primera convocatoria en la sede de la Cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2014.

3°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4°) Constitución de Reservas.

5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Ulises Pedro Decarre; Ricardo Anselmo Colonel; Carlos Hernán Saccoccia y Rolando Omar Monti, que terminan su mandato. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Néstor Alcides Siccardi; Alfredo Jerónimo Monti y Néstor Hugo Barisich, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.114 / sep. 15 v. sep. 19

ROMERA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Romera Hnos. S.A. informa que por acta de Directorio N° 108 del 12/08/2014 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 10 de octubre de 2014 a las 16.30 horas, en la sede social de Avenida Kelly 839 de la Ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de tres accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea;

2°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2013. Héctor Oscar Romera. Presidente.

G.P. 94.786 / sep. 15 v. sep. 19

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Sra. INÉS MARICEL DI PAOLO, DNI 24.714.282, domiciliada en calle Almagro N° 402 de San Nicolás, ha solicitado la Inscripción como Martillero y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, agosto de 2014. Hugo Alejandro L. Iarco Oderigo, Sec. General.

S.N. 74.701

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el señor MEDINA FERNANDO TOMAS, con domicilio Real en Mariano Moreno 347 de Benito Juárez, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7- Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.807

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido la señora OBESIO MARÍA ROSA, con domicilio Real en Av. Del Valle 2966 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7- Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.840

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - WALTER RAÚL POYO, domiciliado en Sucre 5213, Ezpeleta, Partido de Quilmes solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

C.F. 31.314

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Delegación V LEY 7.193 T.O. LEY 11.998

POR 3 DÍAS - FISSORE NOELIA BELÉN, DNI N° 28.489.388, solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires. Oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 16 de julio de 2014. Carmen Liliana Falcetti, Presidente.

S.N. 74.680 / sep. 15 v. sep. 19

Sociedades

POLICEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 13/08/2014 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por los Sres. Ligore Martín E., arg., nac. 18/04/80, com., divorciado, CUIT 20-28085349-7, dom. López de Gomara 4404 de Mar del Plata y Ligore Germán O., arg., nac. 28/03/83, com., solt., DNI 30.179.642, CUIT 20-30179642-1, dom. López de Gomara 4404 de Mar del Plata. Denominación: Policel S.R.L. Sede Social: Entre Ríos 2040, P. 5to., Depto. A de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: a) Comercial: Compra-venta, importación, exportación, representación, distribución de art. de telefonía celular, sus accesorios y componentes, artículos electrónicos de audio, video, cine, sus complementos y accesorios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, alquileres, loteos, etc. d) Financiera: Oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000, div. en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de Administración: Gerente: Ligore Martín Enrique, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.743

INDIGO SERVICIOS INDUSTRIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Gastón Andrés Gómez, Maestro Mayor de Obras, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de diciembre de 1980, domiciliado en la calle 507 bis N° 1682, de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 28.285.212 y CUIT 20-28285212-9, casado en primeras nupcias con la señora Rocío Mezza (DNI 23.136.314), el Señor Carlos Martín Trabucco, Ingeniero en Seguridad Ambiental, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de mayo de 1977, domiciliado en la calle Quintana N° 390, de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, con documento nacional de identidad 25.606.003 y CUIT 20-25606003-6, de estado civil soltero, el Señor Mario Osmar Madrid, empresario, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de agosto de 1983, domiciliado en la calle 12 N° 2447, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con documento nacional de identidad 30.487.225 y CUIT 20-30487225-0, de estado civil soltero y el Señor Jorge Alfredo González , empresario, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de junio de 1975, domiciliado en la calle 12 N° 2408, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de

Buenos Aires, con documento nacional de identidad 24.767.664 y CUIT 20-24767664-4, de estado civil soltero. 2) 3 de septiembre de 2014. 3) "Indigo Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Calle 507 Bis N° 1682 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con participación mediante el aporte de capital, mano de obra o tecnología, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La prestación de servicio de limpieza, construcción, mantenimiento, montaje, reparación, refacción, modificación, remodelación o ampliación de plantas industriales, puertos, aeropuertos, vías de comunicación, sean públicas o privadas. El proyecto, desarrollo asesoramiento y/o dirección técnica ejecutiva relacionada directamente con los objetos precedentes. B) La comercialización, importación, exportación, distribución y/o locación de bienes de consumo, de repuestos e insumos, de capital, productos químicos, servicios técnicos y profesionales, tecnología, diseños industriales, patentes y marcas directamente relacionados con los objetos determinados en el apartado anterior. 6) 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de VN \$ 10, 1 voto cada una. 8) La administración de la sociedad será ejercida por Gastón Andrés Gómez como socio - gerente, durante toda la duración de la sociedad. 9) La fiscalización de la Sociedad la realizarán todos los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Cuando la sociedad quedara comprendida en la causal del Art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico Titular y un Suplente, los que durarán en sus cargos dos ejercicios pudiendo ser reelegibles. Tal designación no configurará reforma estatutaria 10) Cierre Ejercicio: 31/12. María Celeste Scaringi, Contadora Pública.

L.P. 25.037

MOSCONI & MUSSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. - Socios: Caries Daniel Mosconi, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 1457 de la Ciudad de Luján, Prov. de Bs. As., DNI 20.629.552; Walter Eduardo Musso, 46 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Roux 664 de la Ciudad de Luján, Prov. de Bs. As., DNI 18.434.480. Fecha de Constitución: Instrumento Privado de fecha 21 de agosto de 2014. Denominación Social: Mosconi & Musso S.R.L. Domicilio Social: De la Virgen 632 de la ciudad y partido de Luján, Prov. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, locación y distribución de máquinas, herramientas, materiales, caños y accesorios de la construcción. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, concesión, prestación de servicios y arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, emprendimientos constructivos, su realización, administración y venta. La sociedad podrá intervenir en proyectos, desarrollar los mismos, construirlos, venderlos total o parcialmente, administrar obras y el funcionamiento de inmuebles y complejos habitacionales, deportivos y comerciales, administrar fideicomiso constituyéndose en fiduciarios, también como fiduciante, beneficiario o fideicomisario. Financieras: Toda actividad de financiamiento de las actividades enumeradas, pudiendo para ello dar y tomar créditos, con o sin garantía, convenir con terceros la explotación del servicio, sea con entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o no, y cuanta otra actividad sea menester para lograr el fin perseguido. El objeto podrá llevarse a cabo por sí o por terceros, para lo cual se podrá contratar con ellos cualquiera de los ítems indicados. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. A su vez la sociedad podrá ser titular de derechos intelectuales, marcas y patentes, según la legislación vigente en la materia; pudiendo contratar franquicias, tanto en calidad de franquiciante como de franquiciado. Capital social: \$ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un gerente per el término de la sociedad. Gerente: Carlos Daniel Mosconi. La fiscalización

estará a cargo de los socios no gerentes, art. 55 L.S.C. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Nino Sergio Ignacio, Contador.

L.P. 25.074

KASSUVI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1.- Socios: Romina Desirée Palacios, nac. 16-12-1975, cas.1° nup. s/Claudio César Navarro, DNI 25.273.482, CUIT 27-25273482-7, dom. Punta del Este 1103; Sonia Mariel Mostafá, nac. 16-07-1967, soltera, hija de Juan Mario Mostafá y María Rosa Zaccane, DNI 18.482.497, CUIT 27-18482497-9, Puerto Rico número 463, ambas arg., comerciantes, vec. de Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, Pcia. Bs. As. 2.- Constit.: Escrit. 72 del 02-06-14, Reg. 96 (045). 3.- Denominación: Kassuvi S.A. 4.- Domicilio: Pcia. Buenos Aires. Sede Social: Montreal 868, Local "5", Santa Clara del Mar, Mar Chiquita. 5.- Objeto: por sí, por 3°, asoc. a 3°, en el país o extranj.: a) Comerciales; b) Transporte; c) Inmobiliarias; d) Construcción; e) Servicios Gastronómicos; f) Automotriz; g) Garajes y Estacionamientos; h) Financieras. No realizarán actividades Ley Entid. Financ.; actuarán siempre con dineros propios- 6.- Duración: 99 años desde insc. reg. 7.- Capital: \$ 100.000. 8.- Órg. adm.: Directorio: de 1 a 3 tit., 1 a 2 supl. Fisc.: accionistas Arts. 55 y 284, L. de Soc. 9.- Repres. Legal: Directorio: Presidente: Sonia Mariel Mostafá; Direc. Supl.: Romina Desirée Palacios. 10.- Cierre de Ejerc. 30-09 de c/año. Sergio A. Monópoli, Escribano.

G.P. 94.742

VEACHE CONSTRUCTORA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Vegas Juan Ramón, arg., comerciante, nac. 06/04/1962, divorciado, DNI 16.102.279, CUIT 23-16102279-9, domic. Belgrano N° 1856, Gral. Madariaga; Becerra Guillermo Ricardo Mariano, arg., comerciante, nac. 01/05/1974, soltero, DNI 23.818.665, CUIT 20-23818665-0; domic. Catamarca 1241 4° B, Mar del Plata y Vegas Matías Andrés, arg., comerciante, nac. 20/04/1986, soltero, DNI 32.172.915, CUIT 20-32172915-5, domic. calle 4 N° 1524, Gral. Madariaga. Esc. Pública N° 350 del 20/08/2014, Veache Constructora Hnos. S.A. Domic. Eucaliptus entre Almendra y Ceibo s/N°, Camet, MdP, Gral. Puey., Objeto: A) Constructora: La construc. de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y/o subdivisión de muebles, inmuebles; urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512; C) Instalaciones: El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento de sistemas de alarmas y cámaras, instalaciones domóticas; instalaciones mecánicas, térmicas y eléctricas; D) Desarrollo y comercialización de sistemas de reciclado para la generación de combustibles. E) Financiera: Aportes de capital propio a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente estatuto; siempre con dinero propio; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000 (cien mil) dividido en 100 (cien) acciones de \$ 1.000 (mil) valor nominal cada una y de un voto por acción. Adm. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Becerra Guillermo Ricardo Mariano, Director Suplente: Vegas Matías Andrés. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/7 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.739

EZMISU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 27/11/2013 asume como gerente: Ezequiel Suárez Gallo CUIT 20-36479983-8, DNI 36.479.983, dom.: Santa Fe 4059, Mar del Plata, comerciante, soltero, argentino, nacido el 15/9/92, 21 años. Contadora autorizada: Nere Maithea Bilbao.

G.P. 94.740

NUEVA EXPLOTACIÓN MARÍTIMA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 203 del 21-7-2014. Nueva Explotación Marítima S.A. Posadas 781 MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Adm. y Repres.: Designación: Presidente: Hai Jun Xu. Adriana Virginia Torres, Notaria.

G.P. 94.744

TITAN INC. S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 23/08/2013 se designó el siguiente Directorio: Presidente y Dir. Titular: Alejandra Patricia Lourdes Silva, arg., casada, f.n. 22/01/1972, DNI 22.316.627, CUIT 27-22316627-0, domic. Av. Independencia 4056, "5", Mar del Plata y Dir. Suplente: Juan Bautista González Ossa, chileno, casado, f.n. 16/08/1935, DNI 92.619.737, CUIL 20-92619737-2, domic. Azopardo 5033, Mar del Plata, ambos comerciantes. M. Andrea Atkinson, Notaria.

G.P. 94.745

MIRAMARKET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Analía Esther Piombo, argentina, divorciada, DN 12.002.868, CUIT 27-12002868-8-0, fecha nac. 28/06/1956, comerciante, domicilio calle 18 N° 588 de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Bs. As.; Benita Haydée Gregorio, argentina, viuda. LE 3.641.201, CUIT 27-03641201-7, fecha de nac. 02/05/1927, comerciante, domicilio calle 18 N° 588 de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Bs. As. 2) 10/06/2014. 3) Miramarket S.A. 4) Avenida 23 N° 1901, Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, rotiserías y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Compraventa de mercaderías en general para la venta al por mayor y al por menor, principalmente mediante autoservicios, mini mercados, supermercados e hipermercados. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Contratar por sí o por terceros toda clase de seguros; conceder adelantos en dinero en efectivo a cuenta de productos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. La locación de inmuebles, muebles útiles e instalaciones, maquinarias y equipos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 9 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) Cien mil pesos (\$ 100.000,00). 8) La Administración será ejercida por un directorio designado a tal efecto, quien representará a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Presidente Analía Esther Piombo; Director Suplente: Benita Haydée Gregorio. 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 10) 31/12.

G.P. 94.746

SOFTICKET S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento modificatorio de fecha 22/08/2014 se reforma el artículo cuarto del estatuto a fin de no dejar encuadrada la Sociedad en la Ley de Medios Audiovisuales. Se eliminan las actividades de producción de espectáculos y publicidad. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.748

EQUIPOS COMPACTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios de fecha 23/07/2014 se reforma el Artículo Octavo cambiando la gerencia a dos titulares y un suplente. Gerentes titulares: Julio César Antognini, CUIT 20-11990554-1, Alsina 3680, MdP y Fernando Severiano Salado, CUIT 20-24453347-8, Formosa 259 1° I, MdP. Gerente Suplente: María Florencia Antognini. Por otro lado se cambia la sede social a Avda. Juan B. Justo N° 3419, MDP, Partido de Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.749

GRUPO RÍO MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Ricardo Torandell, arg., nac. 01/12/1992, DNI 37.373.055, CUIT N° 20-37373055-7, comerciante, soltero, domic. Pelayo 1317, MdP y Silvana Clara Isabel Levin, arg., nac. 10/09/1983, DNI 30.778.200, CUIT N° 27-30778200-1, comerciante, soltera, domic. Pelayo 1317, MdP. Inst. Privado 20/08/2014 y 25/08/2014, Grupo Río MDQ S.R.L. Domicilio. Pelayo 1317, MDP, Gral. Pueyrredón. Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de libros y todo aquello que sea anexo al ramo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Jorge Ricardo Torandell. Órgano de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.750

KOMERTZIALA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Valencia Leoz, Miguel Ángel, DNI 94.078.567, CUIT 20-15282799-8, casado, dom. H. Yrigoyen 2158, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 25/02/1945; comerciante, 69 años, español, Valencia, Francisco Javier, DNI 26.056.239, CUIT 20-26056239-9, casado, argentino, dom. H. Yrigoyen 2158, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 15/09/1977, 36 años. 2) Constitución: Inst. Público del 2/8/2014. 3) Nombre: Komertziala S.A. 4) Domicilio: H. Yrigoyen 2158, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Inmobiliario, mobiliario, publicidad y promociones, comercial, importación y exportación, servicios. 6) Duración: 100 años desde insc. registral. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acc. nom. no endos. de \$ 100 v/nominal c/u. Suscripción: Valencia Leoz, Miguel Ángel 500 acciones y Valencia, Francisco Javier 500 acciones; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Directorio: Presidente: Valencia Leoz, Miguel Ángel, Director Suplente: Valencia, Francisco Javier, 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 30/11. 11) La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o su reemplazante, es decir el Vicepresidente en caso de vacancia impedimento o ausencia del primero. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. 12) Autorizada: Nere Maitea Bilbao, Contadora. G.P. 94.752

**DAR SALUD MAR DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea del 26/04/2013 se resolvió trasladar la sede social a la calle Falucho N° 3000, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Néstor A. Cerrudo, Contador. G.P. 94.757

**DAR SALUD MAR DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 29 de agosto de 2014: la Sra. Graciela Noemí Tivani, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1965, con Documento Nacional de Identidad 17.465.540, divorciada de sus primeras nupcias con Miguel Ángel Galeano, según sentencia de divorcio dictada con fecha 10 de noviembre de 1999, en autos "Tiveni, Graciela y Galeano, Miguel s/ Divorcio", expediente 8547, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, del Departamento Judicial de Mar del Plata, entonces a cargo del Dr. Enrique F. Arbizu, registrada en el Libro de Sentencias del Juzgado bajo el N° 488 Folio 1088/90, enfermera, CUIT 27-17465540-0, domiciliada en Diagonal del Ombú 4017, de esta ciudad de Mar del Plata, cedió cuarenta (40) cuotas sociales del capital que tenía en la sociedad Dar Salud Mar del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de la Srta. Camila Galeano Tivani, argentina, nacida el 1° de noviembre de 1992, con Documento Nacional de Identidad 37.178.021, soltera, hija de Graciela Noemí Tivani y de Miguel Ángel Galeano, ocupación estudiante, CUIT 27-37178021-7, domiciliada en Diagonal del Ombú 4017 de la ciudad de Mar del Plata. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Graciela Noemí Tivani 320 cuotas sociales, Antonella Galeano Tivani 40 cuotas sociales y Camila Galeano Tivani 40 cuotas sociales. Sigue en el cargo de Socio Gerente la Sra. Graciela Noemí Tivani. Néstor A. Cerrudo, Contador. G.P. 94.758

ZONANET DIGITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 13/08/2014. Socios: Francisco Héctor Alejandro Chapar, DNI N° 33.367.569, CUIT N° 20-33367569-3, soltero, argentino, nacido el 5 de octubre de 1987, comerciante, domicilio calle 22 N° 4082 de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Gabriela Martino, DNI N° 11.105.827, CUIT N° 27-11105827-5, viuda, argentina, nacida el 24 de mayo de 1954, ama de casa, domicilio calle 79 N° 1030, depto. N° 9 de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; Denominación: Zonanet Digital S.R.L.; Plazo: 50 años; Objeto Social: Comercialización de servicios y productos destinados a telecomunicaciones e internet, reparación de equipos electrónicos, electricidad de obra y montaje de mástiles; Administración: Sr. Francisco Chapar en calidad de Socio-Gerente; Cierre de Ejercicio Anual: 31/12; Capital Social: \$ 12.000 (120 de \$ 100); Integración: \$ 3.000 (25%); Domicilio Social: Calle 62 N° 3072 de Necochea, Partido de Necochea, Pcia. Bs. As. Juan Manuel Mármol Perotti, Abogado. Nc. 81.352

**GAS LONG
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Carlos Rolando Paz, 28/8/62, divorciado, 14.970.227, Lorenzini 3301 y Carlos Facundo Paz, 19/6/87, soltero, 34.655.874, Río Paraná 3037, ambos de Longchamp, Alte. Brown, Bs. As., argentinos, comerciantes; Esc.: N° 300: 29/8/2014; Gas Long Sociedad de Responsabilidad Limitada; Lorenzini 3301, Longchamps, Alte. Brown, Bs. As. Adquisición, venta, explotación, locación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, edificios, de materiales y accesorios pila construcción, instalación de gas, agua y climatización. 99 años. \$ 60.000. Administración Social: El socio gerente por plazo social. Gerente: Carlos Rolando Paz. Representación Soc.: El gerente. Fiscalización Social: Art. 55 L.S. Ejercicio: 31/12. Francisco Warner, Abogado. L.P. 25.065

TOLHUIN SEMILLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 219 del 01-8-2014, Esc. J. Quagliariello, Reg. 4, S.A. Giles. Socios: Raúl Eduardo Erica, DNI 4.746.009, CUIT 20-04746009-4, casado, comerciante, c/domicilio en CABA; Mauro Raúl Erica, DNI 29.981.761, CUIL 20-29981761-0, comerciante, soltero;

Leonardo Darío Erica, casado, DNI 23.096.026, CUIL 20-23096026-8, comerciante y Nivia Natalia Erica, DNI 26.574.651, CUIL 27-26574651-4, casada, docente, los tres últimos c/domicilio en San A. de Areco (Bs. As.) todos arg., may. edad. Dcilio. Soc.: Calle Hipólito Yrigoyen N° 875, San A. de Areco, Prov. Bs. As. Objeto Social: Agropecuarias, Servicios, Comerciales, Industriales, Combustibles, Importación y Exportación, Inmobiliarias, Forestales, Transporte. Plazo: 30 años dde. su inscripción en la D.P.P.J. Capital: \$ 30.000. Adm. y Repres.: Raúl Eduardo y Leonardo Darío Erica en forma indistinta como Gerentes. Ejerc. 31/12 c/año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Jorge Quagliariello, Notario. L.P. 25.033

MASALLE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 105 (25/8/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Pringles 1080, Carhué, Pdo. Adolfo Alsina. Socios: Fernando Falcón, 42 años, DNI 22.053.996, productor agropecuario, domicilio Mitre 868, Félix Oscar Falcón, 45 años, DNI 20.529.592, contador público, domicilio Ameghino 622; los 2 args., casados de Carhué. Objeto: Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría, compra, venta de hacienda, explotar tambos; cultivos, incorporar, recuperar; comprar, vender maquinaria agrícola, elaborar productos lácteos, otras operaciones/procesos agrícolas, ganaderos. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, avícola. Servicios rurales, contratista rural, servicios con maquinaria/equipo para fertilizar, pulverizar, sembrar, recolectar cosechas. Compraventa, consignación, representación, leasing, distribución, importar/exportar bienes muebles, semovientes, ganados, materias primas agropecuarias, agroindustriales, frutos del país. Representar a terceros como administradora, gestora, fiduciaria, fideicomisaria, representante. Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, administrar inmuebles. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 julio. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Félix Oscar Falcón. Dir. Supl.: Fernando Falcón. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 25.034

**LABORATORIO VETERINARIO LOPSONN
DE ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 13, del 28/11/2013, que revistió el carácter de unánime. 1) Se renueva el Directorio, por 2 ejercicios: Presidente: Juan Carlos López; Director Suplente: Graciela Lilian Baio; con domicilio especial en sede social; la segunda representara a la sociedad, en caso de vacancia, impedimento o ausencia de la presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio. Gustavo C. Aguilera, Escribano. L.P. 25.043

TODA LA ONDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 04-08-2014. 1) Socios: Rossi Manuel, soltero, argentino, DNI 31.096.585, nac. 05/12/1984, CUIT 20-31096585-6, comerciante, 28 N° 1424 La Plata; Mauro José Cricco, soltero, argentino, DNI 26.845.657, nac. 30/10/1978, CUIT 20-26845657-1, Organizador de Eventos, Avda. 7 N° 1936 de La Plata.; Agustín Botolazzo, soltero, argentino, DNI 30.883.296, nac. 27/06/1984, CUIT 20-30883296-2, comerciante, Plaza Máximo Paz N° 147 Piso: 2 Dto. B, La Plata, y Marina Gisela Suhurt, soltera, argentina, DNI 24.294.312, nac. 23/09/1974, comerciante, Avenida 74 N° 430 La Plata. 2) Denominación: Toda la Onda S.R.L. 3) Domicilio: Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: Gastronomía: Explotación de establecimientos gastronómicos; Artísticas: Todo tipo de actividad artística, grabaciones, distribución de obras, representación de artistas, radio y televisión, Galería de arte. Organización de talleres. Servicios: Catering, alquiler de equipos para eventos. Financieras: Otorgamiento de créditos, fianzas, avales, prendas, hipotecas, fuera de operaciones de la Ley de

Entidades Financieras. Importación y Exportación: de bienes relacionados con las actividades. 5) Administración: individual por el Socio-Gerente. 6) Vigencia de la sociedad. 99 años. 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. Juan José Norryh, Contador Público.

L.P. 25.046

FERRETERÍA HUGO FROSCHE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 558 del 29/08/2014 se rectifican los domicilios de los socios y la sede social siendo los correctos los siguientes: domicilio de los socios Rosales 4664, Ciudad de San José, Partido de Almirante Brown y la sede social en la calle Salta 1851, Ciudad de San José, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Romelio Domingo Fernández Rouyet (063), Escribano.

L.P. 25.049

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.T.

POR 1 DÍA - Leg. 7506 DPPJ. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2014 se han elegido las siguientes autoridades: Presidente: Ángel Adrián Dellarciprete; Vicepresidente: José Román Pappalardo; Tesorero: Antonio José Román; Secretario: Martín Alejandro Castaños; Director Titular: Alberto Armando Sganzzetta, Roberto Natalio Palopolo y Pablo Fabián Otonello; Director Suplente: Indalecio Reija y Alberto Luis Castaños, Consejo de Vigilancia: Presidente Luis Jorge Bellón siendo los otros dos miembros Daniel Roberto Saini y Victorio Valentín Borean. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.052

EMPRENDIMIENTOS RUCABEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del publicado el 29/08/2014. Fiscalización conforme Art. 55 L.S.C. Socio Gte. Ramón Esteban Burgos. Héctor Gustavo Ceaglio, Contador Público.

L.P. 25.002

EL ÑANDÚ S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y Ext. del 24/4/14 protoc. en Esc. 142 (1/9/14) G. Verna, los socios Resolvieron por haberse vencido el plazo de duración de la sociedad el 30/11/2009: 1) La reconducción de la hoy S.H. y 2) Modifican Art. 1° y 2° de Estatuto. Dur.: 50 años desde ins.reg. de la Reconducción. Esc. Araceli L.Bicain.

L.P. 25.009

ROBERAR AGRÍCOLA GANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 25/8/14. Arnaldo Amadeo Cheylat, 1/6/33, DNI 5.031.813, Belgrano 167 Trenque Lauquen; y Roberto Marcelo Cheylat, 4/9/70, DNI 21.759.725, Avellaneda 1256 Trenque Lauquen, ambos arg., comerc., cas. "Roberar Agrícola Ganadera S.R.L." Belgrano 167 Ciu. y Pdo. Trenque Lauquen, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercial: Comercializ. por mayor y menor de art. rurales, maquinarias e implementos agrícolas, ferretería, rep. de automotores, instalac. rurales y prod. agroquímicos, y asimismo otro tipo de servicios y bs relacionados. Industrial: Produc., industrializ., elaboración y transformación de la obtención de art. rurales, maquinarias, implem. Agrícolas, instalac. rurales y todos bs. relacionados Agropecuaria: Explot. directa por sí o como arrendataria o aparcería de campos, para destinarlos a activ. agrícola, ganadera, forestal, tambera, con laboreos, sementeras, plantaciones, recolección, cría, recría, invernada, explot. de bosques, y produc. cerealista, frutihortícola, floricultura y horticultura, y al cultivo de la tierra; explot. ganadera: de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, explotar establec. de tambo, chacra, criadero, semillero, granjas y quintas. Forestación y reforestación. Talas de montes propios o de terceros. Adminis. de establec. agropecuarios, contrat. de trabajos. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, cesión, arrendamiento, administ. y/o subdivisión de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, operac. compr. en la Ley de PH; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir la

posesión, el dominio, condominio y toda clase de derechos reales, sobre bs propios o de terceros y ejercer acc. reales y posesorias pertinentes. Transporte: servicios de flete. Cap. \$ 12.000. Adm. Gtes. ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 25.010

BLOQUERA ALMI-SUN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Alejandro Almirón, arg., 21/7/88, soltero, DNI 33.875.646; Sun Wanjian, chino, 8/4/76, soltero, DNI 94.042.716 y Miguel Ángel Almirón, arg., 18/5/61, casado, DNI 14.592.259, todos comerciantes y domic. en Chayter 554, José Mármol. 2) Inst. Privado: 15/8/14. 3) Bloquera Almi-Sun S.R.L. 4) Bynnon 3040, José Mármol, Partido de Altee. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios. Producción y distribución de ladrillos, cerámicos, adoquines y elementos de hormigón, sus partes y accesorios. Importación y exportación de maquinarias de construcción. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Miguel Alejandro Almirón, domic. especial en sede social, con firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario Cortes Stefani Abogado.

L.P. 25.011

ALUFILM METALIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ezequiel Odriozola, 02/11/1969, DNI 21.156.815 y Carmen Alicia Gota, 08/08/1967, DNI 18.207.723, ambos argentinos, comerciante, casados y domic. en Sargento Palma 1160, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Privado: 26/08/2014. 3) Alufilm Metalización S.R.L. 4) Avenida Eva Perón 2428, ciudad y partido San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Metalización sobre películas plásticas para decoraciones y estampación; fabricación de envases plásticos, de cintas decorativas y envoltorios decorativos. Financiación con dinero propio, inversión y/o aporte de capitales a particulares, empresas para negocios presentes y futuros. Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras o las que requieran el recurso del ahorro público. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 40.000. 8) Administración: Gerente. 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Repres. Legal: Gerente: Carmen Alicia Gota, domicilio especial: Sede social con Uso de firma. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.012

TALLERES INTEGRALES DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 90 del 16/7/14; Salvador Melo 276 localidad Matheu, partido de Escobar, Talleres Integrales del Norte S.A.; Anabella S. Leguizamón Godoy, DNI 29.995.192, 25/11/82, divorciada, y Gladis B. Godoy DNI 12.173.664, 14/11/56, casada, ambas empleadas, argentinas y domiciliadas en la calle Salvador Melo 246 de Matheu, partido de Escobar; 99 años; \$ 100.000; Prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos. Montajes industriales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes, Presidente: Gladis B. Godoy, Director Suplente: Anabella S. Leguizamón Godoy 3 ejercicios; Art. 55 y 284; 30/6 cada año. Notario: Patricia Tepedino, Escribana.

L.P. 25.013

RUBÉN A. MUÑIZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Rubén Augusto Muñiz, 18/9/80, soltero, argentino, empresario, La Rioja 2855 de 9 de Julio, DNI 28.434.652; Miguel Ángel Gutiérrez, 13/9/82, soltero, argentino, empresario, Mitre N° 245 de 9 de Julio, DNI 29.380.991 y Sguazza Villarreal Facundo Daniel, 2/5/90, soltero, argentino, empresario, P.U 12 de Octubre de 9 de Julio, DNI 34.974.827; 2- Inst. Priv. del 15/08/14 y comp. 2/9/14. 4. La Rioja N° 2855 de loc. y partido de Nueve de Julio. 5- Servicios: a) transporte de mercaderías, b) trabajos rurales Comerciales: comercialización de cereales y

granos. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000 8- Gerente: Rubén Augusto Muñiz. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 25.014

ALMA DE TIERRA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Fabricio Gabriel Maye, argentino, casado, 5/12/72, DNI 23.007.041, calle 49 N° 787 de Colón, comerciante y Martín Andrés Maye, argentino, soltero, DNI 25.574.957, calle 9 N° 478 de Colón, comerciante. 2) Esc. N° 132 del 26/08/14. 4- Calle 49 N° 787 de loc. y partido de Colón; 5- 1) a) Movimiento de suelos. B) Automotores. C) Autopartes. D) Lavadero de autos. E) Gestoría, f) Constructora. g) Administradora. h) Importación y exportación. i) Transporte privado de personas. II) Agropecuarias: a) Agrícola ganadera b) Explotación de campos, c) Comercialización de granos, d) Fruticultura, apicultura, e) Venta de granos f) Traslado de cereales. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Admini.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup. igual o menor. Directorio: Pres.: Fabricio Gabriel Maye. Dir. Sup.: Martín Andrés Maye. Fisc.: Art. 55. 9-Representación: Presidente. 10- 31/7. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 25.015

RODRÍGUEZ PEÑA 1757 MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Nacionalidad de los socios Argentina. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 25.016

INTELSYS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Juan Carlos Servini, arg., abogado, DNI 4.686.656, CUIT 20-04686656-9, nacido 01/12/1942, divorciado, Juncal 1636, piso 3ro. Dpto. "A", CABA; Favio César Gualtieri, arg., contador, DNI 20.405.503, CUIT 20-20405503-4, nacido 08/08/1968, divorciado, Gabriela Mistral 2141, CABA; Nelson Ariel Lucentini, arg., Lic. admin. pública y Cs. políticas, DNI 13.998.887, CUIT 20-13998887-7, nacido 17/03/1971, casado, Lucio V. Mansilla 1842, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; y Alejandro Luis Figola, arg., politólogo, DNI 26.194.485, CUIT 20-26194485-6, nacido 03/08/1977, casado, Santos Dumont 2370, piso 6to. Dpto. "A", CABA; 2) 03/09/2014; 3) Intelsys S.A.; 4) Calle 18 número 1072, La Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de programación y consultoría informática. Servicios de telecomunicación vía "Internet" y telefonía móvil. Estudios de mercado, encuestas de opinión pública y publicidad. Evaluación técnica y económica de proyectos de inversión. Asesoramientos empresariales, en relaciones públicas e imagen pública. Servicios de logística y transporte. Representaciones Comerciales. Actividades Financieras excluidas las de la Ley 21.526. Compra venta de materiales y bienes relacionados. Constructora. Importación y Export.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Juan Carlos Servini. Vicepresidente: Favio César Gualtieri. Dir. Tit.: Alejandro Luis Figola. Direct. Supl.: Nelson Ariel Lucentini. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián Bralo, Contador Público.

L.P. 25.018

SOLUCIONES A24 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Martín Alejandro Mauricio, arg., comerciante, DNI 22.518.411, CUIT 23-22518411-9, nacido 16/12/1971, casado, Acoyte 76, Piso 7, depto. "C", CABA; Hugo Darío Díaz, arg., comerciante, DNI 22.923.146, CUIT 20-22923146-5, nacido 11/12/1973, casado, Dr. Patxot 888, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As.; 2) 03/09/2014; 3) Soluciones A24 S.A.; 4) Calle 18 número 1072, La Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios de salud humana, hospitalario, internación domiciliaria, emergencias, diagnóstico y tratamiento médico. Compra venta de materiales relacionados. Constructora e Inmobiliaria. Compra Venta, administración de inmuebles urbanos y rurales, obras de infraestructura, arquitectura, ingeniería, materiales afines y metalúrgicos. Agropecuarias. Silvicultura y forestación. Servicios de Publicidad y marketing, imprenta, papelería

y computación, servicios informática y comunicación. Producción y venta de textiles, marroquinería, agropec., lanas, cueros, prod. químicos. Importación y Export.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Martín Alejandro Mauricio. Direct. Supl.: Hugo Darío Díaz. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/07; Adrián Bralo, Contador Público. L.P. 25.019

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO NÁUTICO TALAVERA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Lubitz Cristian Gustavo, 04/04/1977, casado, abogado, DNI 25.797.648, domiciliado en la calle Av. Juan B. Justo N° 6102, C.A.B.A. y Campisi Marcos Leonel, 05/07/1984, soltero, empresario, DNI 31.013.349, domiciliado en la calle Lamadrid N° 2432, Loc. General San Martín, Pcia. Bs. As. Ambos Argentinos. Fecha de instr.: 03/09/14. Domicilio social: 18 núm. 1072, La Plata, Pcia. Bs. As. Objeto: Sin fines de lucro perseguirá la organización, desarrollo y fomento de las actividades deportivas, náuticas, pesca, culturales, sociales, prestación y administración de servicios, gastos de uso y conservación comunes del condominio, para la satisfacción de las necesidades propias de la conservación y la relación entre sus condóminos, creando un grupo de personas homogéneas con arreglo a ideales éticos. Adquirir todo tipo de bienes, inmuebles, semovientes, muebles o cualquier otro susceptible de ser incorporado al patrimonio social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. Plazo de duración: 200 años desde su inscripción. Capital social: 101.920 \$. Órganos de administro y fisc.: Presidente: Lubitz Cristian Gustavo y Dir. Suplente.: Campisi Marcos Leonel. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Representación: El presidente o el vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Fiscalización: Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Adrián C. Bralo, Contador Público. L.P. 25.020

GOODS COMUNICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Caputto, arg., nac. 20/11/70, DNI 21.924.899, CUIT 20-21924899-8, soltero, abogado, domic. La Pampa N° 2968 5° 24 CABA; Alicia Elma García, arg., nac. 23/9/45, DNI 5.089.889, CUIL 27-05089889-5, casada, jubilada, domic. Av. del Libertador N° 70 N° "C" de la Localidad y Partido de Vicente López. 2) 03/09/2014. 3) Goods Comunica S.A. 4) Av. del Libertador N° 70, 9° "C" de la Localidad y Partido de Vicente López. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, dentro o fuera de la Argentina: Franquicias: desarrollo, adq. y explot. de Franquicias, patentes, invenc., modelos industr., marcas, nombres comerc., dchos. de autor y la obt. y conc. a 3° de tic. para explot. de Franquicias. Comercializadora: Comprar, vender, imp., exp., distrib., inst., diseñar, fabricar, prod.de merchandising, propag. y en el territ. Nac. y en el extr .. Imprenta y publicidad. 6) 99 años d/ insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Martín Caputto. Dir. Supl. Alicia Elma García. 1 a 5 direct. titulares, igual o menor N° de suplentes por 3 ejercicios., Fiscalización: Los socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/ año. Ana Julia Fernández, Notaria. L.P. 25.023

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/05/2012, se resolvió cambiar el domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, reformando así el artículo 1° de su Estatuto Social. La nueva sede social se fijó en Avenida Henry Ford N° 3295, Localidad Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/05/2012. Francisco M. Astolfi, Abogado. C.F. 31.288

TATO & NANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 19/08/14 Tomás Martínez Gouget cede 700 cuotas a Ignacio Bunge

(Padre), el cedente renuncia al cargo de gerente y se Designa al cesionario. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional. C.F. 31.287

CIRANDA TOP S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 196789. Mat. 111394. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 27/08/2014 se aceptó por unanimidad las renunciaciones de los Sres. Cristian Marcos Iuliano y Viviana Andrea Salezze, al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente. Por unanimidad se designo el siguiente directorio: Presidente: Eugenio Gabino Fernández Vuidepot, DNI 12.439.995, CUIT, 20-12439995-6, 08/12/56, domic. real y especial en Rojas 494, piso 1° Dpto. "3" Cap. Fed.; y como Director Suplente: Juan Zambrano, DNI 17.224.585, CUIT 20-17224585-5, 09/02/65, domic. real y especial en Basilio Delleva 2576, Loc. y Part. Hurlingham, Prov. Bs. As.; ambos arg., solt., y empresarios. Por unanimidad se mudó la sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 516, piso 8°, Dpto. "B", (B1878FNL) Localidad y Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Autorización por Asamblea Ordinaria N° 1 del 27/08/2014 a José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 31.285

HÁBITAT ECOLÓGICO S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23/09/2013 se resolvió: Aumento de Capital y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 16.712.555; Monto del aumento: \$ 5.869.853; Capital Resultante: \$ 22.582.408, representado por 22.582.408 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1,00 cada una. Claudio Armando Vessuri, Presidente. Fabián L. Aenlle, Escribano. C.F. 31.280

JORDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Vistas las observaciones en el legajo N° 1/209804 Contrato Constitutivo: a los 19 días del mes de febrero del año dos mil catorce, comparecen: Ortega Adrián Norberto, argentino, nacido el 25 de febrero de 1992, soltero, con DNI N° 22.818.945 y CUIT N° 20-36747330-4 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Soler 271 de la localidad de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires. Artículo Quinto: Administración y Representación: La administración representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El gerente podrá como tal ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento, desenvolvimiento y realización de su objeto social dentro de los límites establecidos por los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones. Se designa socio gerente a Ortega Adrián Norberto. Artículo Sexto: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en el causal del artículo 299 inciso 2 por aumento del capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público. L.Z. 48.328

CENTROMETAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/06/2008, se ratifica el cambio de sede social a la calle Magallanes 4058 de la Localidad y Partido de Lanús Pcia. Bs. As. Daniela K. Deluca Abogada. Autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 02/06/2008. L.Z. 48.334

EMPRESA J.M EZEIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de gerente. Por Acta N° 68 del 23 de junio 2014, F° 96 del libro respectivo, renuncia al cargo el Sr. José Doce Portas y se designa gerente al Sr. Tomás Cerati. Aceptaron renuncia y cargo Constituye domicilio especial en Pte. Néstor Kirchner 10720 Carlos Spegazzini, Ptdo. Ezeiza. Guadalupe Zambiazco, DNI 17.570.817, autorizada en misma acta y fecha. Notaria. L.Z. 48.346

EMPRESA J.M EZEIZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de gerente. Por Acta N° 69 del 29 de julio 2014, F° 96 del libro respectivo, renuncia al cargo el Sr. Tomás Cerati y se designa gerente al Sr. Diego Maximiliano Doce. Aceptaron renuncia y cargo Constituye domicilio especial en Pte. Néstor Kirchner 10720 Carlos Spegazzini, Ptdo. Ezeiza. Guadalupe Zambiazco, DNI 17.570.817, autorizada en misma acta y fecha. Notaria. L.Z. 48.347

SONOIMAGEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Regularización Por Instr. Priv. del 15/8/14 cl firma certificada por Esc. M. L. Krannichfeldt: 2) Dom.: Pcia. Bs. As.; 3) 99 años: 4) Socios: Luis Antonio Galán, arg., 56 años. nac. 15/11/57. DNI 13.359.711. CUIT 20-13359711-6, casado, médico, Domic. en Scalabrini Ortiz N° 31 de Remedios de Escalada. Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Álvaro Héctor Frontoni, arg. 50 años. nac 17/6/64, DNI 16.749.762, CUIT 20-16749762-5, casado, médico, domic. en Mariano De María N° 206. de Adrogué. Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y Virginia Josefina Guillemi, arg., 54 años, nac. 21/10/59. DNI 13.663.029, CUIT 27-136663029-1, soltera, médica, domic en Esmeralda N° 939 de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Se Regulariza la soc. de Hecho, "Imagen Soco de Hecho, CUIT 30-66225515-3, en sociedad de resp. limitada Sonoimage S.R.L. 6) Obj.: realizar por cuenta propia. de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como el exterior, la explot. de equipos de diagnóstico por imágenes así como la realizac. de estudios y prestaciones médicas conexas, la atención de consultas y emisión de informes médicos y la atención de pacientes en la especialidad. Además tiene como finalidad promover y desarrollar las activo científicas y de investigación dentro de la activo médica y desarrollar la enseñanza a todo nivel dentro de las diversas especialidades y campos de la medicina. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos y contraer oblig. y realizar toda clase de actos y operac. que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes. 6) \$ 4.500. 7) Admin. Representación Legal y Uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta: 8) Gerente: Luis Antonio Galán. 9) Cierre Ejerc.: 31/5. 10) Sede Social: Scalabrini Ortiz N° 31 Remedios de Escalada. Pdo. de Lanús. M. L. Krannichfeldt. Notaria. L.Z. 48.352

TRANSPORTE DI MANNARINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 225 del 20/8/2014, Martín Leandro Di Martino, n. 17/2/1992, DNI 35.995.783, CUIT 20-35995783-2, hijo de Juan Bautista Di Martino y María Teresa Santoro, dom. en Cnel. Díaz 78, Banfield y Félix Ricardo Salvador Mannarino, n. 14/11/1984, DNI 31.440.077, CUIT 20-31440077-2, hijo de Nicolás Roberto Mannarino y Rosario del Carmen Pacheco, dom. en Muiño 48, Banfield, args., solteros, conductores, constituyeron S.R.L. Duración: 99 años dde. su insc. Denominación: Transporte Di Mannarino Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto Social: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto del país de sustancias alimenticias, carnes, pollos, aves, embutidos y sus derivados como así todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. Dom. Social: Coronel Díaz 78, Banfield, Pdo. de L. de Zamora, Pcia de Bs. As. Cap. Social: \$ 20.000, dividido en 2.000 cuotas soc. \$ 10 v/n c/u suscriptas partes iguales. Integran el 25% en dinero efectivo. El saldo será integrado dentro de un año contado a partir del día de la fecha. Repr.: Gerente: Martín Leandro Di Martino. Fiscalización: La sociedad podrá

establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se registrará por las disposiciones establecidas para la sociedad anónima, en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. Cierre de Ej. 31/12 c/año. María Belén Birba, Escribana.

L.Z. 48.375

MECANO PLÁSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de reunión de socios de fecha 11-08-2014 se aclara que la sede social tiene su domicilio en la calle Ricardo Balbín N° 1858 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. León Sergio Fuks, Contador Público Autorizado.

L.Z. 48.400

OPCIÓN VIRTUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales y Art. 60. Por Inst. Priv. y Acta de Reunión de Socios del 11/8/2014, Gabriela Ester Petre cede 20 ctas. de \$ 100 c/u a Flavia Lorena Petre, nac. 17/12/76, DNI 25.645.232, CUIT 23-25645232-4, dom. Dean Funes 575 Llavallol, Lomas de Zamora y Vanesa María Rita Garibaldi cede 100 ctas. de \$ 100 c/u a Alejandro José Otero, nac. 11/4/73, DNI 23.206.522, CUIT 20-23206522-3, dom. Pasaje Echagüe 1013 Gerli, Lanús, ambos solteros, comerciantes, de la Pcia. de Buenos Aires. Gabriela Ester Petre y Vanesa María Rita Garibaldi renuncian al cargo de Gerentes lo que es aceptado por unanimidad y se designa nuevo Gerente a Flavia Lorena Petre, quien acepta el cargo por plazo duración sociedad. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 48.407

MEDSUR SALUD LABORAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Falconeri Branco Fabrizio, arg., nac. el 29/11/1993, Empresario, DNI 36.308.057, CUIT 20-36308057-0, dom. en La Pampa N° 897, de Ezeiza, soltero y Horodeski Leonardo Marcelo, arg., nac. el 05/01/1979, Contador Público, DNI 26.949.559, CUIT 20-26949559-7, dom. en Mendiondo N° 1428, de Luis Guillón, soltero. 2) 30/07/2014. 3) Medsur Salud Laboral S.R.L. 4) 9 de Julio N° 207, 1er. piso, Oficina N° 2, Partido de Ezeiza, Prov. de Bs. As. 5) a) Brindar servicios médicos integrales, exámenes de ingreso, exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, atención médica domiciliar y traslados sanitarios de baja complejidad. Atención a particulares en forma directa o a través del sistema de medicina prepaga. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. y Rep. Legal: Gerente, Sr. Falconeri Branco Fabrizio, por el término de duración de la soc. Órgano de Fiscalización: Por los socios, conforme el Art. 55 Ley 19.550. 9) Fecha de cierre del ej: 31 de diciembre de cada año. Leonardo M. Horodeski, Contador Público.

L.Z. 48.427

VIMOPACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 22 de mayo de 2014 el Señor Roque Eduardo Abruzzese, DNI 29.118.894, con domicilio en la Localidad de Tandil, calle Fugl N° 482, Provincia de Buenos Aires, cedió la totalidad de las cuotas de sociales que tenía en la sociedad Vimopack S.R.L. a favor del Señor Diego Germán Duarte, argentino, casado, DNI 24.913.255 con domicilio en Sardi N° 195 de la ciudad de Monte Grande. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Marcelo Alberto Gioia el 50% y Diego Germán Duarte el 50% del total del Capital, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Marcelo Alberto Gioia y el Señor Diego Germán Duarte.

L.Z. 48.438

PRILIMPORT S.A.

POR 1 DÍA - Denominación: "Prilimport S.A." Nómina de socios: Rodríguez Lima Guillermo Antonio, Rodríguez Lima Rosalía Adelaida, Rodríguez Lima José Fernando, Rodríguez Lima Santiago Daniel, Da Cruz Rodríguez Lima Analía, Da Cruz Rodríguez Lima Francisco José, Lima Carlos Miguel, todos de nacionalidad argentina y todos comerciantes. III- Designación del Directorio: Se designa en este acto el siguiente directorio: Presidente: Rodríguez Lima Guillermo Antonio, Director Suplente: Rodríguez Lima José Fernando, de cuyos y circunstancias personales, ilustra el comparendo de esta escritura, quienes aceptan en este acto los cargos y constituyen a sus efectos domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen 9815, Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Buenos Aires, manifestando no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñar los cargos para los que han sido designados y en cumplimiento de lo previsto por la Resolución General DPPJ N° 51/2012, declaran bajo juramento que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución UIF N° 11/2011, como Personas Expuestas Políticamente. Además asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzcan a este respecto dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. IV.- Designación del Órgano de Fiscalización: No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares, debiendo designar igual o menor número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará, al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento, o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación pero para casos determinados previa determinación y aprobación del Director o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y Noveno Título X, Libro II del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de cien pesos en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Alberto Fabián Colautti, Abogado.

L.Z. 48.461

CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CRONOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 28 de agosto de 2014. 1) Juan Manuel Cueva argentino, casado en primeras nupcias con Élica Raquel Seren, nacido el 26 de junio de 1952, de sesenta y dos años de edad empleado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.330.547, CUIT N° 20-10330547-1 domiciliado en Piedrabuena 63 de la ciudad de Llavallol, Pcia. Buenos Aires y Fernando Ariel Cueva, argentino soltero nacido el 29 de octubre de 1976 de treinta y siete años de edad empleado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.560.448, CUIT N° 20-25560448-2 domiciliado en de la ciudad de Llavallol "Constructora Industrial Cronos S.R.L.". 3) Sede

Social Av. Luciano Valette N° 1887 de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. 4) Duración: 99 (noventa y nueve) años. 5) Capital Social: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). 6) Gerentes Administradores Fernando Ariel Cueva, soltero domiciliado en Piedrabuena 63 de la ciudad de Llavallol, Pcia. Buenos Aires, de treinta años de edad, argentino, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.560.448, CUIT N° 20-25560448-2 y a Juan Manuel Cueva argentino, casado en primeras nupcias con Élica Raquel Seren, nacido el 26 de junio de 1952, de sesenta y dos años de edad empleado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.330.547, CUIT N° 20-10330547-1 domiciliado en Piedrabuena 63 de la ciudad de Llavallol, Pcia. Buenos Aires que será ejercida en forma indistinta por ambos administradores y por el término de cinco años. 7) Objeto Social: La realización de tareas de todo tipo relacionadas con la industria de la construcción ya sea obra nueva, ampliaciones, reformas, ampliaciones como así también tareas de mantenimiento servicios para industria y comercio, procesos industriales, construcción de plantas industriales, complejos los habitacionales, realización de obras públicas. Consultaría Jurídica. Compra, venta y consignación de vehículos nuevos y usados. Compra y venta de muebles e inmuebles. Logística, por cuenta propia o de terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. 9) Fiscalización gerentes Art. 55 Ley 19.550. Juan Carlos Fiscina, Abogado.

L.Z. 48.473

CORRUGADORA LLAVALLOL S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Omar Roberto Petraglia, arg., 25/11/1949, DNI 7.842.505, CUIT 23-07842505-9, empresario, casado, dom. calle 16 número 750, de la Localidad de Garín, Partido de Escobar, Clara Margarita Duhme, arg., 14/09/1974, DNI 24.748.761, CUIT 27-24748761-7, empresaria, casada, dom. calle 16 número 750, de la Localidad de Garín, Partido de Escobar, Gustavo Hugo Petraglia, arg., 08/08/1974, DNI 23.999.577, CUIT 20-23999577-3, empresario, casado, dom. San Vladimiro N° 3827, de la Ciudad y Partido de Lanús, Sergio Adrián Petraglia, arg., 29/03/1977, DNI 25.831.260, CUIT 20-25831260-1, empresario, soltero, dom. Dean Funes N° 3127, de la Ciudad y Partido de Lanús, Anabella Laura Petraglia, arg., 17/07/1979, DNI 27.343.535, CUIT 27-27343535-8, empresaria, soltera, dom. calle San Vladimiro N° 3747, de la Ciudad y Partido de Lanús, Constitución: 2108/2014, Escritura Pública 752, F° 3125, Escribano Diego Ariel Narosky, ads. Reg. 91, de Lanús. Denominación: Corrugadora Llavallol S.A. Sede Social: Dean Funes N° 3127, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la fabricación, comercialización, mayorista y minorista, importación y exportación de toda clase de artículos relacionados con la industria del papel, incluyendo cartonería, papelería y afines. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de pesos cien mil (100.000) por mil acciones ord., nominativas, no endosables de pesos cien valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por tres ejercicios. El ejer. el 31/12 c/año: I.- Que el capital social se emite íntegramente en acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de un voto cada una y de Pesos Cien, valor nominal cada una, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Presidente: Sergio Adrián Petraglia; Director Suplente: Omar Roberto Petraglia. La fiscalización social Art. 55 LSC. Hernán Gabriel Valsecchi, Abogado.

L.Z. 48.474

PADRE PÍO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bardero Rodolfo, argentino, 14/03/55, DNI 11.642.509, CUIT 20-11642509-3, casado, abogado, Ceballos 80, Chivilcoy, Prov. Bs. As., Bardengo Maximiliano, argentino, 24/05/87, DNI 33.097.630, CUIT 20-33097630-7, soltero, productor de seguros, Humberto Primo 46, Chivilcoy, Prov. de Bs. As., Beatrice José Luis, argentino, 13/01/1962, DNI 16.016.888, CUIT 23-16010888-9, casado, camionero, Laprida 538, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado: 28/08/2014. 3) "Padre Pío S.R.L.". 4) Laprida 538, Chivilcoy, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros transporte a nivel provincial, nacional o internacional por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea de cargas generales, mercaderías de cualquier tipo, frutos y productos, fletes acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, granos de cualquier especie forrajes, frutos del país, materias primas, elaboradas o en proceso, sustancias alimenticias y equipajes, transportes y distribución de sólidos y gaseosos y sus derivados, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos paquetería y mercadería en general. Comercial, compraventa, consignación, permuta, distribución, representación mandato, comisión, importación y exportación de bienes muebles en general. Inmobiliaria, adquisición, venta explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden municipal, provincial, nacional o internacional, otorgar representaciones, franquicias, distribuciones dentro y fuera del país. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración: Gerentes: Maximiliano Bardengo. José Luis Beatrice, Rodolfo Bardengo. 9) Representación Legal: Gerentes. 10) 31 de agosto. 11) Prescinde de Sindicatura. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.527

PROVI HOUSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Eduardo Pascual Provenzano, arg., nac. 30/10/53, cas. 1° nup. c/ Gladys Ethel Boedo, comerciante, DNI 10.601.760, CUIT 20-10601760-4, dom. en 70 N° 839 de la Cdad. y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Mauro Provenzano, arg., nac. 19/3/85, solt., hijo de Eduardo Pascual Provenzano y Gladys Ethel Boedo, comerciante, DNI 31.531.537, CUIL 23-31531537-9, dom. en 70 N° 839 de la Cdad. y Pdo. de La Plata; Gustavo Vigo, arg., nac. 13/7/60, cas. 1° nup. c/ Edilia Astigarraga, médico, DNI 14.045.078, CUIT 20-14045078-3, dom. en 58 N° 1434 de la Cdad. y Pdo. de La Plata y Juan Manuel Vigo, arg., nac. 4/4/86, solt., hijo de Gustavo Vigo y de Silvana Edilia Astigarraga, comerciante, DNI 32.312.599, CUIL 20-32312599-7, dom. en 58 N° 1434, de la Cdad. y Pdo. de La Plata. 2) Constitución: Por Escrit. Pública del 12/8/2014, ante la Not. del Pdo. de La Plata, Elina Inés Carreira, en el Reg. 332 a su cargo. 3) Denominación: Provi House Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social: Cdad. y Pdo. La Plata, Pcia. de Bs. As., calle 70 N° 839. 5) Objeto: Constructora, operaciones inmobiliarias; Industrial. Financiera. Inversora. Importación y Exportación. Mandataria y Representaciones. Licitaciones. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. registral. 7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 1.200 acciones de pesos cien (\$ 100) v/n c/u. 8) Administración: Un Directorio entre 1 y 3 Directores titulares y 2 Directores Suplentes. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente. 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 11) Directorio: Presidente: El socio Juan Manuel Vigo; Vicepresidente: El socio Mauro Provenzano; Directores Suplentes: Los socios Eduardo Pascual Provenzano y Gustavo Vigo. Elina Inés Carreira, Escribana.

L.P. 25.072

SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria y Directorio del 01/04/2014. 2) Elección Directorio: Presidente Mario Fidel Paz, Director Titular Oscar Darío Carrizo y Director Suplente Mirian Primitiva Luna Directorio Renunciante Heraldito Franza y Lucila Franza. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.078

PY-MON INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 08/08/2014. 2) Elección Directorio: Presidente Noris Nelly Ballester y Director Suplente Valeria del Rosario Beltrando. 3) Mandato hasta consid. balance 31/10/2016. 4) Directorio Renunciante Presidente Antonio Luis Da Ros y Director Suplente Noris Nelly Ballester. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.079

H.S. HARBOR SECURITY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria/Extra 20/07/2014. 2) Elección Directorio: Presidente Juan Carlos Agostinelli (h) y Director Suplente Juan Carlos Agostinelli. 3) Director Renun. Presidente Susana Andrea Montenegro Y Director Sup. Juan Carlos Agostinelli (h) 4) Mandato 3 Ej.- Reforma Art. 20 Cierre 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.080

ARRIEN Y PICCIRILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Modificación Gerencia. Cambio Denominación y Reforma. 1) 30-12-2012. Edgardo Alberto Arrien cede 100% sus cuotas. 2) Cesionarias: Karina Elizabet Piccirillo y Nahuel Quimey Arrien. 3) Gerente Renunciante Edgardo Alberto Arrien. 4) Gerente designada Karina Elizabet Piccirillo por la duración contrato. 5) Nueva denominación: "Atenuar Riesgos S.R.L.". 6) Modif. Art. Primero. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.081

AGENCIA 20 Y 35 S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Patricia Araceli Brayotta, argentina, 02/06/1970, DNI 21.508.390, soltera, comerciante, y Jesús Miguel Castellari, argentino, 06/08/1977, soltero, empleado, DNI 25.807.395. Ambos domic. en calle 50 N° 616, Mercedes, Mercedes, PBA. 2) 19/08/2014. 3) Agencia 20 y 35 S.R.L. 4) Calle 20 esq. 35 - Mercedes, Mercedes, PBA. 5) La venta de billetes de lotería, explotación de P.R.O.D.E., quiniela y todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 60.000. 8-1) Gerencia, uno o más. Indeterminada. Gerente Patricia Araceli Brayotta. 8-2) Pres. Opta. sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.082

GLADIUS S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) José Luis Mastellone, argentina, 17/10/1956, DNI 12.251.736, casado, comerciante, Ruta Panamericana Km. 54 y calle N° Champagna S/N, Pilar Pilar PBA, y Martín Albano Montoya, argentina, 24/03/1982, DNI 29.155.478, casado, Chef, Rosario N° 1656, Boulogne, San Isidro, PBA. 2) 30/07/2014. 3) "Gladius S.A.". 4) Rosario N° 1656 - Boulogne - San Isidro - PBA. 5) La explotación comercial de negocios de bar, restaurante, kiosco, confitería y restantes actividades gastronómicas; venta de bebidas con y sin alcohol, salones de fiesta, explotación de los locales destinados a la práctica del baile y exhibición de espectáculos públicos de todo tipo. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente Martín Albano Montoya y Director Suplente José Luis Mastellone. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.083

MASAGUE Y OTEGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 25 del 25/06/2014 Masague y Otegui S.R.L. se ratifica el cambio de sede social a Avenida Colón N° 501 de ciud. y pdo. de Pergamino, Provincia de Bs. As. M. Viviana Laurente, Notaria.

L.P. 25.084

RAMUNDO TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 13 del 11/08/2014 y Acta de Directorio N° 14 del 11/08/2014 de Ramundo Travel S.A. de elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos: Presidente: Luciano Miguel Ramundo, arg., nac. 31/05/82, DNI 29.406.775, CUIT 20-29406775-3, soltero, domic. calle 25 de Mayo 867 Pergamino, Pcia. Bs. As.; Director Supl.: Delia Diana Di Trento, arg., nac. 05/05/48, DNI 5.762.949, CUIT 27-05762949-0, casada, domic. 25 de Mayo 891 Pergamino, Pcia. Bs. As. Esc. M. Viviana Laurente.

L.P. 25.085

AGROPECUARIA EL CARBÓN S.A.

POR 1 DÍA - Agropecuaria El Carbón S.A. Se informa que por Acta de Directorio N° 30. Reunión de Directorio de fecha 3/9/2014, se ratificó que el cambio de sede social de la sociedad será en Ruta Nacional Número Ocho kilometro 219,900 (Sur), localidad y partido de Pergamino, Provincia de Bs. As., República Argentina. Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno. Registro N° 2, Pergamino Carnet 3759.

L.P. 25.086

ANAMARADBA S.A.

POR 1 DÍA - Anamaradba S.A. Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 459 F° 2002, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 2/9/2014. Denominación: "Anamaradba S.A.". Socios: Víctor Hugo Adba, DNI 6.115.958, CUIT 20-06115958-5, nac. el 27/7/1934, casado, comerciante, dom. Av. Pellegrini 3212 UF 358, Partido y Ciudad de Pergamino, Pcia. Bs. As., República Argentina; Isabel Paz, DNI 4.466.881, CUIT 27-04466881-0, nac. el 20/9/1942, casada, comerciante, dom. Av. Pellegrini 3212, UF 358, Partido y Ciudad de Pergamino, Pcia. Bs. As., República Argentina; Mariano Hernán Adba, DNI 21.831.894, CUIT 20-21831894-1, nacido el 10/9/1970, divorciado, dom. Av. Pellegrini 3212, UF 143, Partido y Ciudad de Pergamino, Pcia. Bs. As., República Argentina, comerciante; y Ana Claudia Adba, DNI 18.347.115, CUIT 27-18347115-0, nac. el 15/1/1967, divorciada, dom. calle Echeverría 208, Partido y Ciudad de Pergamino, Pcia. Bs. As., República Argentina, Fonoaudióloga; todos argentinos. Domic. y Sede Social: Mitre 811, ciudad y partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y/o alquiler de departamentos, oficinas, terrenos, galpones e inmuebles urbanos y rurales en general, y arrendamiento o aparcería de inmuebles rurales en general... Servicios: La prestación de servicios, mediante asistencia técnica, asesoramiento y estudio de mercados para la importación y exportación de bienes en general, con alcance a todas las áreas administrativas nacionales y/o extranjeras con competencia e incumbencia en la materia... Mandatos y comisiones: Mediante el ejercicio de la representación, intermediación, mandato comercial, y comisiones, operaciones por cuenta y orden de otras personas físicas y jurídicas. Financiera: Podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, industrias o explotaciones, la constitución y transferencia de cualquier título, de derechos reales... Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ord. nominativas no end., c/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 1000,00 c/u. Víctor Hugo Adba: 25 acciones. Isabel Paz: 25 acciones. Mariano Hernán Adba: 25 acciones. Ana Claudia Adba: 25 acciones. Representación: La administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Directorio: Presidente: Mariano Hernán Adba. Vicepresidente: Víctor Hugo Adba. Director Titular: Isabel Paz. Director Suplente: Ana Claudia Adba. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: 31 de julio de c/año. Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno.

L.P. 25.087